



cores
memoria
de sostenibilidad
2019



Índice

CARTA DE LA PRESIDENTA	4
1. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	5
2. CONTRIBUCIÓN DE CORES A LA SEGURIDAD DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA	7
2.1. España, Seguridad de Suministro y Cores.....	7
2.2. Modelo de mantenimiento de reservas estratégicas en España.....	9
2.3. Marco jurídico de Cores.....	11
2.4. Actividades de Cores.....	12
2.4.1. Gestión y constitución de reservas estratégicas.....	12
2.4.2. Control de existencias de la industria.....	17
2.4.3. Control de la diversificación de suministros de gas natural	20
2.4.4. Referencia de información	21
2.4.5. Asesoramiento a Órganos de la Administración.....	25
2.5. Financiación de Cores y sus actividades.....	26
3. ENTORNO DE OPERACIÓN DE CORES	31
3.1. Tendencias en el panorama energético mundial.....	31
3.2. Comportamiento del mercado de hidrocarburos en España.....	36
3.3. La estrategia de Cores para adaptarse a su entorno.....	42
4. GESTIÓN RESPONSABLE	45
4.1. Buen gobierno.....	45
4.2. Comportamiento ético y neutral.....	52
4.3. Gestión integral de riesgos.....	56
4.4. Gestión de la sostenibilidad y de la relación con nuestros grupos de interés.....	59
5. DESEMPEÑO DE CORES EN 2019	64
5.1. Actividad y desempeño financiero.....	64
5.2. Actividad operativa.....	70
5.3. Actividad de inspección.....	76
5.4. Actividad de información.....	83



5.5.	Asesoramiento a la Administración.....	85
6.	CORES, EL SECTOR Y LA SOCIEDAD	88
6.1.	Creación de valor para la Administración.....	88
6.2.	Fomento de la innovación y buenas prácticas para el sector.....	90
6.3.	Creación de valor para la Sociedad.....	93
6.4.	Proyecto profesional para los empleados.....	97
	ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....	103



CARTA DE LA PRESIDENTA

Es un placer dirigirme a todos ustedes por primera vez en calidad de Presidenta de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos desde el 24 de enero pasado, teniendo el honor de ser la primera mujer en ocupar esta posición.

Los primeros meses de 2020 han venido marcados por la situación excepcional derivada de la pandemia del coronavirus y nos han recordado la fragilidad de nuestras sociedades ante eventos fortuitos. Por ello, más que nunca, todo el equipo humano de Cores ha trabajado y continúa trabajando para garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos y del mantenimiento y control de las reservas estratégicas de España, bajo la tutela del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Pero ahora y coincidiendo con el 25 aniversario de la Corporación, les presento aquí la primera Memoria de sostenibilidad de Cores, que viene a ocupar el lugar de la anterior Memoria Anual de Actividades. En ella, la Junta Directiva adopta un compromiso voluntario con la sostenibilidad, sumándose así a la preocupación de la sociedad en su conjunto y a las tendencias en el panorama energético mundial en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar las de las siguientes.

Queremos valorar los aspectos éticos, sociales y ambientales relacionados con nuestra función. Por ello, hemos integrado contenidos sobre sostenibilidad, teniendo siempre en cuenta los estándares del sector. En nuestras actividades seguimos buscando contribuir a la visión sostenible de España, clave para el futuro de nuestro país, y al atractivo de la Corporación ante inversores y entidades financieras.

Por supuesto, quiero manifestar mi agradecimiento por el tiempo y el esfuerzo que todos los miembros del equipo están realizando en el desarrollo de nuestra actividad, y en particular durante este periodo inaudito de pandemia.

Cores continuará ejecutando las funciones encomendadas en el marco legislativo vigente, impulsando la sostenibilidad como base para el buen desarrollo de las mismas.

Juana M^a Lázaro Ruiz



1. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Con ánimo de contribuir con su actividad a la creación de valor en la Administración, el sector energético, la sociedad y el resto de agentes con los que se relaciona, **Cores ha asumido el compromiso de integrar la sostenibilidad y el medio ambiente en sus operaciones.**

Cores ha adoptado un compromiso voluntario con la sostenibilidad y el medio ambiente

La inquietud de Cores por cuestiones específicas como el fomento de la innovación y las buenas prácticas en el sector, o el mantenimiento de un comportamiento ético y neutral, así como la transparencia en el desempeño de sus actividades, han llevado a la Corporación al **compromiso voluntario** con la sostenibilidad y el medio ambiente. Por tanto, sin estar legalmente obligada, siguiendo las prácticas de las grandes compañías del sector de hidrocarburos para las que sí existe esta obligación, Cores aborda esta actividad de forma voluntaria, buscando una gestión responsable basada en criterios sostenibles.

Por ello, **la Corporación publica, por primera vez, su Memoria de Actividades en forma de Memoria de Sostenibilidad** apoyándose en estándares internacionales en materia de *reporting* de sostenibilidad.

Cores desea asimismo promover entre sus proveedores el compromiso que ha adquirido con la sostenibilidad y el medio ambiente, especialmente entre los almacenistas de productos petrolíferos, donde se localizan las reservas estratégicas al no contar la Corporación apenas con instalaciones propias. Por ello, en un futuro próximo, Cores dará nuevos pasos definiendo requisitos y mecanismos para impulsar la sostenibilidad y el medio ambiente entre sus proveedores, reforzar la adopción de buenas prácticas por su parte y, en definitiva, garantizar el cumplimiento de los máximos estándares de sostenibilidad y medio ambiente.

Se trata, además, de una iniciativa para reforzar la **imagen sostenible de España**. Cores colabora y actúa en representación de la Administración Pública en diversos foros y organismos internacionales relacionados con la seguridad de suministro, difundiendo el funcionamiento del sistema español en esta materia.



Un adecuado desempeño en sostenibilidad y medio ambiente es clave para inversores y entidades financieras

Por último, la realización de las actividades bajo criterios de sostenibilidad y medio ambiente constituye una **oportunidad para reforzar el atractivo de la Corporación ante inversores y entidades financieras** que, cada vez más, valoran y exigen a las compañías en las que invierten una adecuada gestión de los aspectos éticos, sociales y ambientales relacionados con su actividad.



2. CONTRIBUCIÓN DE CORES A LA SEGURIDAD DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA

Cores es la entidad central de almacenamiento de España, según la definición de la Directiva 2009/119/CE. Contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos a través del mantenimiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos y mediante el control de las existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo (GLP) y gas natural en manos de la industria. Adicionalmente, la Corporación elabora informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y colabora con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento.

2.1. España, Seguridad de Suministro y Cores

Breve historia de la seguridad de suministro

España siempre ha sido un país altamente dependiente del exterior en materia energética, pues prácticamente todo el petróleo y el gas natural que se consume tiene que importarse. Por ello y para garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos en el país, es vital el **mantenimiento de reservas de productos petrolíferos**, fundamental para prevenir, en caso de crisis de suministro, la interrupción de cualquier actividad dependiente de la energía.

El inicio de la obligación de constitución y mantenimiento de reservas de productos petrolíferos en España se remonta a 1927, lo que convierte a nuestro país en **pionero en seguridad de suministro**, también en gas natural, ya que se mantienen reservas de gas natural desde 1998, siendo un caso excepcional entre los países de su entorno.

España está sujeta a obligaciones internacionales desde 1974, cuando fue creada la **Agencia Internacional de la Energía (AIE)** como consecuencia de la situación de desabastecimiento de crudo y productos petrolíferos acontecida en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tras la crisis geopolítica de 1973. La AIE se constituye como organismo independiente a la OCDE, con el objetivo de garantizar el suministro de hidrocarburos líquidos de sus países miembros, entre los que figura España como **miembro fundador**. Así, se establece una obligación de mantenimiento de reservas de crudo o productos petrolíferos en un mínimo de 90 días de



importaciones netas, aunque esto no supone ningún cambio en la regulación española, al cumplirse previamente con este nivel.

La AIE puede recurrir a acciones conjuntas, coordinadas entre este grupo de países, para el uso solidario de las reservas disponibles en caso de crisis de suministro. Dichas acciones se enfocan en aliviar interrupciones de suministro de petróleo a corto plazo, ya sea aumentando la oferta (liberando reservas), y/o reduciendo la demanda (implementando medidas de restricción de la demanda, sustitución de combustibles, activación de la capacidad de producción de petróleo crudo extra o relajación temporal de las especificaciones de los combustibles).

En el ámbito europeo, la Comisión Económica Europea en diciembre de 1968 emitió la Directiva 68/414/CEE que obligaba a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos de al menos 65 días de consumo. Esta regulación se fue modificando y actualmente está en vigor la **Directiva 2009/119/CE**, que establece la misma obligación que la AIE. España por tanto está sujeta a una doble obligación, UE y AIE, desde su adhesión.

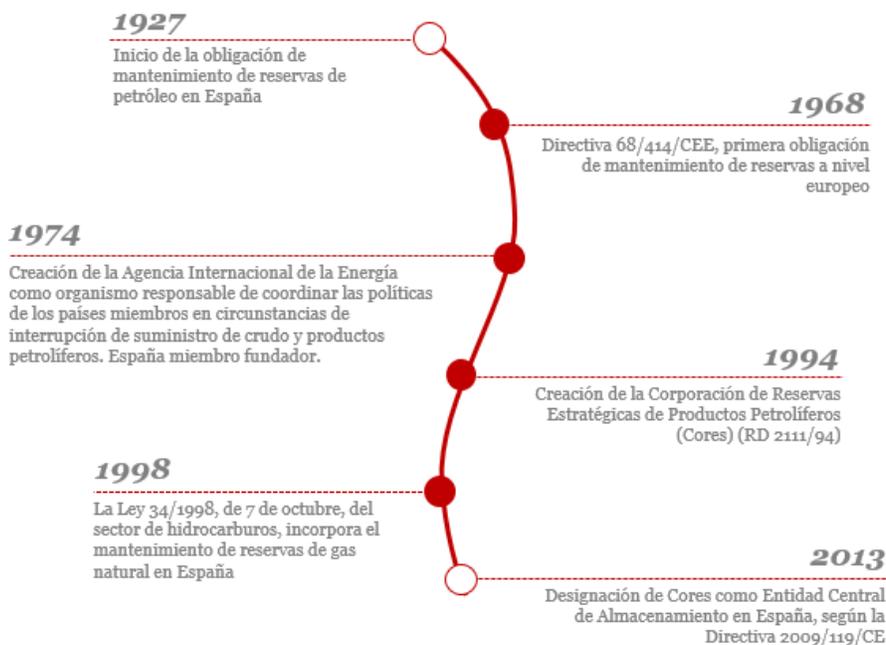
La creación de entidades independientes dedicadas al mantenimiento y gestión de reservas estratégicas ha sido el modelo más utilizado en los países de nuestro entorno para implementar las obligaciones internacionales de mantenimiento de existencias a nivel nacional. La Directiva 2009/119/CE promueve la existencia de este tipo de organismos como el sistema más eficaz para el mantenimiento y gestión de reservas desde el punto de vista operativo, financiero y de seguridad de suministro.

En España, mediante el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, se constituyó la **Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos**, prevista en la Ley 34/1992. Posteriormente, dichas normas fueron derogadas por las actualmente vigentes, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

En diciembre de 2013, Cores fue designada Entidad Central de Almacenamiento (ECA) según la Directiva 2009/119/CE, que la define como el “organismo o servicio al que podrán conferirse poderes para actuar con vistas a la adquisición, mantenimiento o venta de reservas de petróleo”.



Historia de Cores



Fuente: Cores

2.2. Modelo de mantenimiento de reservas estratégicas en España

Actualmente existen distintos modelos a nivel mundial con los que los países dan respuesta a su obligación de mantenimiento de reservas. En el caso concreto de España, la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos y el Real Decreto 1716/2004 establecen un **sistema de seguridad de suministro de tipo mixto**, que implica un reparto de la obligación de mantenimiento de reservas entre Cores y la industria. En la legislación española, estas reservas se denominan existencias mínimas de seguridad.

Dicha obligación, que en el caso de los **principales productos petrolíferos** (gasolinas, gasóleos, querosenos y fuelóleos) implica el mantenimiento de un volumen equivalente a **92 días de consumo o ventas** del año anterior en el territorio nacional de cada uno de los productos indicados, queda repartida en 42 días para Cores y 50 días para todos los sujetos que abastecen al mercado nacional, de manera que quede cubierto todo el consumo nacional. Las existencias mínimas de seguridad propiedad de la Corporación se denominan reservas estratégicas. Los sujetos obligados (operadores al por mayor, y distribuidores al por menor y consumidores que importan productos petrolíferos) pueden solicitar a Cores la ampliación de las existencias estratégicas constituidas a su favor, hasta el 100% de su

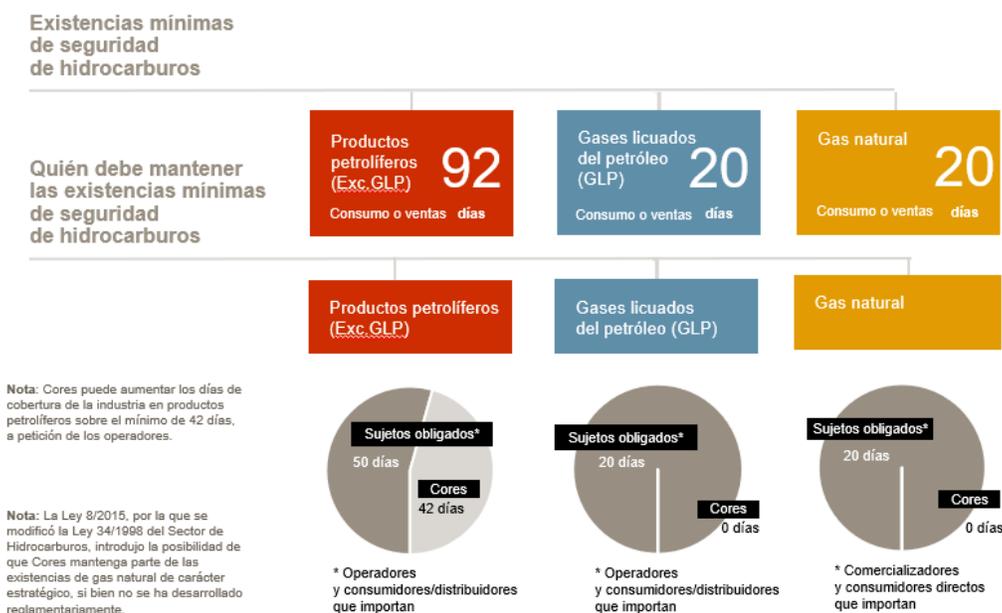


obligación, siempre que la Corporación cuente con reservas suficientes, como se explicará posteriormente.

En el caso de los **gases licuados de petróleo (GLP)** y **gas natural**, la obligación de mantenimiento de reservas es de **20 días equivalentes de consumo o ventas** del año anterior, recayendo totalmente sobre los sujetos que abastecen el mercado nacional (operadores al por mayor de GLP y distribuidores al por menor y consumidores que importan GLP, y comercializadores de gas natural y consumidores directos que importan gas natural).

La Ley 8/2015 introdujo la posibilidad de que Cores mantenga parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico, habilitando para ello las disposiciones legales necesarias para que actúe como sujeto del sistema gasista, si bien está pendiente su desarrollo reglamentario.

Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España



Fuente: Cores

Ventajas del modelo mixto

El modelo de seguridad de suministro mixto existente en España ofrece una serie de ventajas frente a otras alternativas. Destaca la **flexibilidad operativa en caso de crisis de suministro**, ya que el Consejo de Ministros, quien según el artículo 39 del Real Decreto 1716/2004 adoptaría las medidas oportunas en caso de crisis, podría decidir la puesta a



disposición tanto de las reservas de Cores como de las reservas propiedad de la industria. La particularidad del sistema logístico español impulsa esta flexibilidad, al facilitar el movimiento de las existencias y su almacenamiento conectado e indiferenciado.

Adicionalmente el sistema mixto permite **reducir el balance financiero** de los sujetos obligados en productos petrolíferos, al estar parte de las existencias en el activo de la Corporación. También disminuye el coste para el sistema, al contar la Corporación con un acceso a los **mercados financieros** en mejores condiciones que la mayoría de sus miembros.

El modelo español garantiza asimismo el **control sobre todas las existencias mínimas de seguridad**, ya que los sujetos obligados a mantenerlas deben remitir información periódica a Cores sobre su operativa completa, garantizando que se cuenta con las existencias necesarias para cubrir los días de consumo equivalente. Por tanto, el control de la información remitida es parte fundamental del modelo.

El sistema español es **diferencial** al de otros países de su entorno, y ha sido reconocido por los principales organismos internacionales, destacando la AIE, que en sus revisiones periódicas a España de 2011 y 2016 la felicitó tanto por su sistema de seguridad de suministro en general como, en particular, por el sistema de información, como se indica posteriormente.

2.3. Marco jurídico de Cores

La normativa nacional básica por la que se rige el funcionamiento de Cores consiste en la **Ley 34/1998** del Sector de Hidrocarburos y el **Real Decreto 1716/2004** por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Cores se constituye como una **Corporación de Derecho Público sin ánimo de lucro** que actúa a favor del interés general y en régimen de derecho privado con personalidad jurídica propia. Está sujeta a la tutela de la Administración General del Estado, ejercida a través del MITECO, si bien cuenta con una gestión operativa y financiera autónoma e independiente.

Como se detalla más adelante, Cores financia su actividad operativa en base a **cuotas** que los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad deben abonar en



función de sus ventas o consumos. El activo de la Corporación (fundamentalmente, las reservas estratégicas) se financia en mercados internacionales a través de préstamos y emisiones de bonos. Los sujetos obligados también deben remitir información periódica sobre el alcance de su actividad, de manera que la Corporación pueda controlar que España dispone de las existencias mínimas de seguridad que indica la legislación vigente.

Dado su régimen jurídico, la Corporación cuenta con **miembros**. Todos los operadores al por mayor de productos petrolíferos y gases licuados del petróleo, así como los comercializadores de gas natural adquieren obligatoria y automáticamente la condición de miembros desde el inicio de su actividad. Los miembros están representados en los órganos de gobierno de la Corporación, lo cual se abordará en capítulos posteriores. En la actualidad Cores cuenta con unos 300 miembros, siendo aproximadamente un tercio operadores al por mayor de productos petrolíferos y dos tercios comercializadores de gas natural.

2.4. Actividades de Cores

Las actividades de Cores se encuentran definidas en el marco legal de seguridad de suministro, pudiendo dividirse entre funciones relacionadas con operaciones, que engloban la constitución, mantenimiento y gestión de reservas estratégicas, así como el control físico de las existencias mínimas de seguridad en manos de la industria; y funciones relativas a información, entre las que se encuentra el control documental de las existencias mínimas de seguridad y de la diversificación de gas natural, la elaboración de informes estadísticos y el asesoramiento a la Administración en temas de seguridad de suministro. Ambos grupos de funciones tienen la misma importancia y garantizan la seguridad de suministro de hidrocarburos en España.

2.4.1. Gestión y constitución de reservas estratégicas

La primera función de Cores, según la normativa vigente, consiste en la **constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas**, que suponen 42 días equivalentes de consumo. La Corporación mantiene reservas de los productos incluidos en la obligación (gasolinas, gasóleos, querosenos y fuelóleos) en función del consumo real en España. También mantiene una parte de las reservas en forma de crudo, ya que la legislación así lo permite, estableciendo procedimientos de equivalencia a los productos sujetos a la obligación.



Reservas 2019 y ventas

El nivel de reservas estratégicas a final de 2019 ascendía a 7,3 millones de m³ (Mm³), compuestas en un 31,0% en forma de crudo y el 69,0% restante en productos terminados como gasolinas (7,5%), gasóleos (54,5%), querosenos (5,7%) y fuelóleos (1,3%). Este nivel de reservas es inferior al del año anterior (-1,3%) tras haberse reducido considerablemente el excedente mediante operaciones de venta de crudo y productos petrolíferos en años anteriores, fundamentalmente en 2016 como consecuencia de la aplicación por parte de Cores del plan de venta de excedente, elaborado para dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Real Decreto 984/2015.

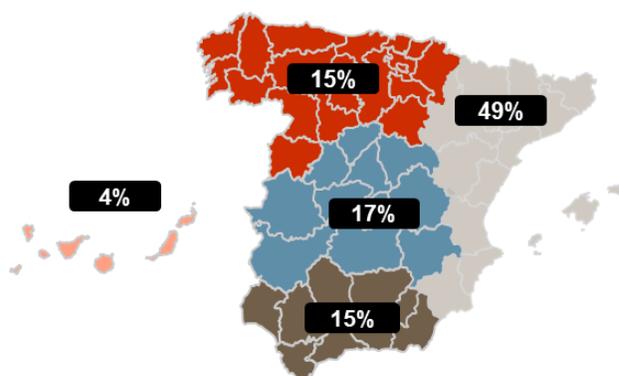
Días adicionales

Cores puede **cubrir la obligación de la industria por encima del nivel establecido**, hasta los 92 días del total, y previa solicitud de las compañías interesadas, según los procedimientos aprobados de asignación de días adicionales para períodos anuales y trimestrales, en base a la legislación. En este sentido, el grado de cumplimiento en 2019 ha sido adecuado pues, en valores promedio, la obligación ha sido de 44,5 días, mientras que las existencias computables se han situado en 45,0 días.

Distribución geográfica

Las reservas estratégicas propiedad de Cores se encuentran distribuidas geográficamente por todo el territorio nacional en base al plan de distribución geográfica aprobado por el Ministerio, en el que se incluyen condiciones específicas de, por ejemplo, insularidad.

Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2019



Fuente: Cores



Sistema logístico español

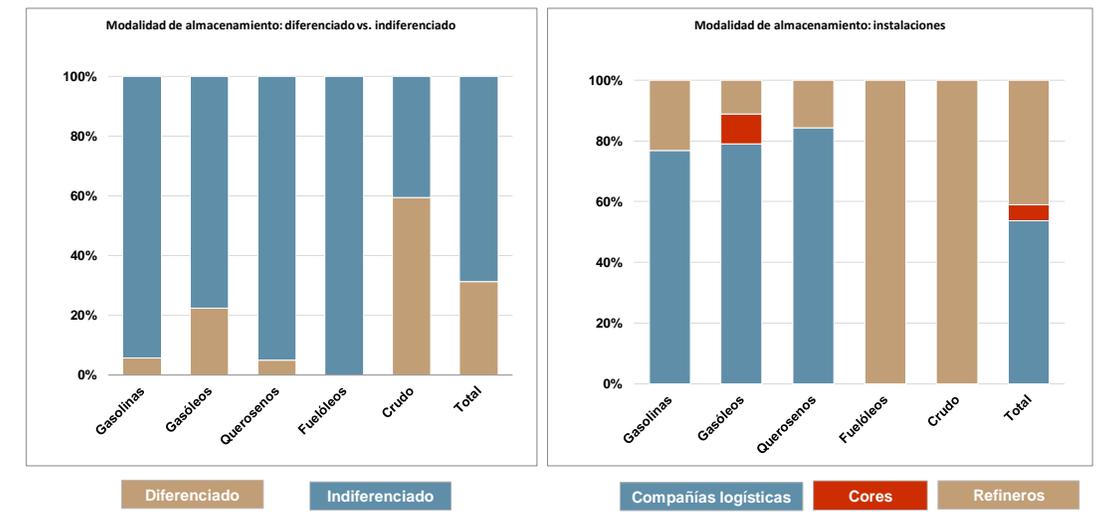
El sistema logístico español cuenta con un alto nivel de competencia al ser una actividad liberalizada según la ley 34/1998 del sector de hidrocarburos. Reconoce el derecho de acceso a terceros negociado, transparente y no discriminatorio a los más de 4.000 km de oleoductos y capacidad en sus 40 compañías logísticas. Las reservas estratégicas se localizan en su mayoría en distintas instalaciones de **almacenamiento** propiedad de compañías con capacidad técnica y operativa, ya sean empresas logísticas o refinerías, y en condiciones de máxima disponibilidad para su puesta a mercado de forma rápida y eficaz en caso de emergencia. Estas empresas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción están incluidas en cada contrato con almacenistas, de manera que no supongan un coste adicional no previsto de las tarifas pagadas por la Corporación, quien, por su parte, también controla e inspecciona su calidad y cantidad.

Almacenamiento

La mayoría de reservas se almacenan de manera indiferenciada, es decir, conjuntamente con las existencias de otras empresas, lo cual mejora la eficiencia del sistema ya que el producto rota de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo supone una excepción al almacenarse fundamentalmente de forma diferenciada en refinerías. Cores cuenta además con una reducida capacidad propia de almacenamiento (400.000 m³).



Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2019.



Fuente: Cores

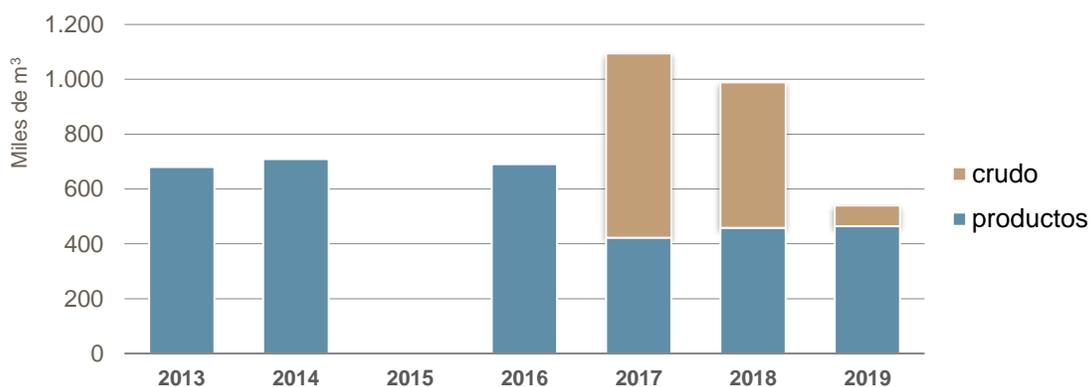
Concursos de almacenamiento

Desde 2013, y a medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos, la Corporación ha convocado **concursos de capacidad de almacenamiento** abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades de almacenamiento. La convocatoria se realiza de manera transparente, mediante la publicación de las bases del concurso en la página web de la Corporación, que incluyen cláusulas de localización o conexión a la red logística. La adopción del sistema de concursos está motivada por ser el único sistema que permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de Cores a la realidad del mercado de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

Tras los siete concursos realizados en 2019, Cores contabiliza un total de dieciocho operaciones de este tipo llevadas a cabo desde el año 2013, catorce de productos y cuatro de crudo. Los resultados han sido muy satisfactorios, propiciando un ajuste del coste a la realidad, tal y como exige el Real Decreto 1716/2004 y de acuerdo con la normativa en vigor en temas de transparencia.



Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2019



Fuente: Cores

Protocolos de salida y manual puesta a consumo

En el caso de que se produzca una crisis de suministro, la Corporación debe estar preparada para poner a consumo sus reservas, por lo que cuenta con **protocolos de salida** de existencias estratégicas de las instalaciones de almacenamiento. Asimismo, estos protocolos forman parte de la garantía de accesibilidad física y disponibilidad que se exige en la legislación. Al variar la localización de las reservas en función de nuevos concursos de almacenamiento, compra o venta de reservas, Cores debe revisarlos y actualizarlos de forma permanente. Adicionalmente, la Corporación está desarrollando un **modelo de puesta a consumo**, consistente en un modelo de simulación que permite anticipar el movimiento de las existencias y conocer las consecuencias de una posible crisis.

Ejercicios de emergencia

Para garantizar el suministro de productos petrolíferos, resulta básico comprobar los sistemas actuales, lo que permite asimismo promover mejores prácticas. Estas pruebas se realizan por medio de ejercicios de emergencia periódicos, tanto nacionales como internacionales. La Corporación colabora con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la realización de ejercicios nacionales de emergencia, en los que se plantean situaciones hipotéticas de escasez de suministro, como puede ser la parada no prevista de una refinería o un desastre natural, aplicándose procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones con carácter de urgencia. Hasta la fecha se han realizado cuatro ejercicios nacionales, de carácter bianual, lo que convierte a España en una referencia a nivel internacional.



También se realizan en España los ejercicios de emergencia internacionales impulsados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE), los cuales buscan involucrar y asegurar una actuación armonizada de todos los países miembros en caso de emergencia.

Estos ejercicios permiten, por un lado, evaluar los planes de contingencia y sistemas de comunicación ante una situación de emergencia relacionada con la seguridad de suministro. Por otro lado, se utilizan para analizar el sistema de reporte de datos propuesto. El objetivo último de estos ejercicios es el de involucrar a todos los agentes competentes para que estén preparados para actuar de forma coordinada en una situación de crisis de suministro.

2.4.2. Control de existencias de la industria

Como se ha indicado anteriormente, el sistema de seguridad de suministro mixto existente en España divide la obligación entre Cores y la industria. Los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad deben mantener 50 días equivalentes de ventas o consumos en el caso de los principales productos petrolíferos (gasolinas, gasóleos, querosenos y fuelóleos), y 20 días equivalentes en GLP y en gas natural. La Corporación tiene facultades para **controlar e inspeccionar** el cumplimiento de estas obligaciones de mantenimiento.

Remisión de información

Los sujetos obligados deben remitir mensualmente a Cores, antes del día 20 del mes siguiente, un extenso paquete de **información**, según se detalla en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la CNE y a Cores y en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 15 de diciembre de 2008, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural. Para el intercambio de información con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web **infoCores**, diseñada para controlar todos los flujos de información y trabajo de una forma rápida y eficiente, facilitando la trazabilidad, disponibilidad y fiabilidad de los datos aportados, lo que permite agilizar y modernizar las comunicaciones.



La no remisión de información es considerada un **motivo de incumplimiento** en el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, al mismo nivel que no contar con el volumen correspondiente, siendo falta grave o muy grave, según se indica en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos (artículos 109 y 110).

Cores realiza mensualmente un **análisis exhaustivo** de la información recibida, verificando y contrastando mediante comprobaciones cruzadas la información individual y consolidada, así como efectuando chequeos de consistencia entre información de diferentes empresas.

Anualmente, los operadores al por mayor de productos petrolíferos deben remitir una **auditoría** de sus ventas, firmada por un auditor de cuentas, que permite chequear la información mensual con los datos finales anuales, identificando diferencias. Los comercializadores de gas natural también remiten información anual de sus ventas que, de igual manera, se utiliza para verificar la información.

Inspección

Cores, a través de su actividad de **inspección**, lleva a cabo las directrices marcadas por la Administración a la hora de evaluar e inspeccionar las reservas gestionadas por la industria empleando dos tipos de controles: controles físicos consistentes en la inspección de cantidades físicas y de calidad de las existencias almacenadas; y controles documentales basados en el análisis de la información que el sujeto obligado debe remitir.

El control sistemático de la información permite la detección por parte de Cores de cualquier incumplimiento, lo que conlleva la apertura de un acta que, en caso de confirmarse, se eleva a la autoridad administrativa competente. Estos incumplimientos tienen la consideración de infracción grave según la Ley 34/1998, pudiendo llevar incluso a la inhabilitación del sujeto que las incumpla.

Además del control recurrente, Cores elabora anualmente un **Plan de Inspección** que determina las actividades a realizar por la Corporación en este ámbito. Este Plan se obtiene de un análisis de riesgos de todos los sujetos obligados al mantenimiento de existencias de los sectores de hidrocarburos líquidos, GLP y gas natural, sin que previamente se haya detectado incumplimientos por su parte. La valoración del riesgo se establece en función de diversos criterios tales como la estructura de mercado, el historial y cuota de mercado



de cada sujeto. Asimismo, constituyen otras fuentes de inspección las solicitudes específicas realizadas por la Administración.

Para el desarrollo de estas actividades, la Corporación aplica los procedimientos establecidos en su **manual de inspección**. Estos procedimientos están basados en criterios objetivos que garantizan la trazabilidad y una interpretación estricta de la regulación aplicable.

Cambios recientes en Inspección

La actividad de supervisión y control de las existencias mínimas de seguridad que mantiene la industria ejercida por Cores se ha enfrentado recientemente a **importantes retos para adecuarse a un nuevo entorno** caracterizado por un número creciente de sujetos obligados, combinado con un aumento en la casuística y variedad de sus operaciones. De este modo, el incremento de la complejidad sectorial ha requerido una adaptación progresiva determinada por un aumento en la frecuencia de las inspecciones, a la vez que se ha procurado la reducción en los tiempos de ejecución de cada expediente para tratar de discriminar en el menor plazo posible aquellos sujetos que incumplen sus obligaciones y/o con actividades presuntamente fraudulentas.

Para afrontar los retos y nuevas casuísticas planteadas, fue necesario adaptar tanto la organización como la operativa de la Corporación, focalizando los cambios en cuatro ejes: renovación de procesos y procedimientos de control, revisión de la organización interna, mejora de la coordinación y colaboración con otros agentes y optimización de la gestión de la información.

Consecuentemente, los cambios que se acometieron en esta actividad se centraron, en primer lugar, en el nivel organizativo. Así en 2017 Cores creó la **Dirección de Inspección**, dedicada, además de a los trabajos propios de inspección, como son la tramitación de las correspondientes actas y las propuestas de acciones derivadas de los incumplimientos detectados, al proceso de renovación e innovación en esta actividad atendiendo al plan de acción establecido en el Plan Estratégico de la Corporación. En segundo lugar, Cores adoptó los procesos internos y externos mediante su automatización y estandarización.



Sistemas de información de Cores

Para realizar la labor de control e inspección, así como otras funciones, Cores está trabajando con **sistemas de información** orientados a incrementar la disponibilidad, rendimiento, seguridad y modernización de las infraestructuras tecnológicas, así como a asegurar unos niveles adecuados de servicio sobre los sistemas, aplicaciones y comunicaciones en la Corporación.

2.4.3. Control de la diversificación de suministros de gas natural

El artículo 99 de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos y el artículo 3 del Real Decreto 1716/2004 establecen que España debe contar con una **adecuada diversificación de los suministros de gas natural**, de manera que los aprovisionamientos no procedan, según el límite actual, en más de un 50% de un mismo país de origen. En caso de superarse dicho límite, los comercializadores con cuota superior al 7% deben diversificar su cartera por debajo del 50%, correspondiendo al MITECO el desarrollo de las condiciones para el cumplimiento de la obligación de diversificación.

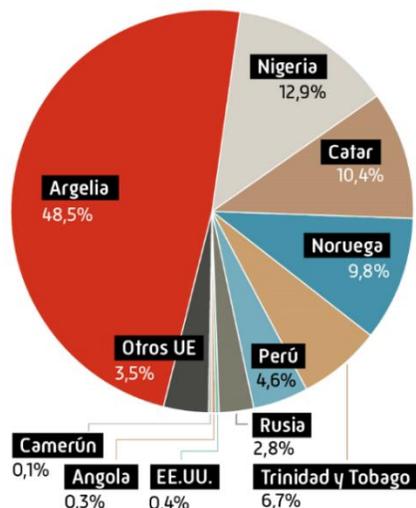
Esta regulación es algo **excepcional**, ya que otros países del entorno, dependientes en su práctica mayoría de un único origen, no establecen obligaciones de diversificación, que redundan en una mayor seguridad. Así España es pionera en seguridad de suministro de gas natural, tanto con la obligación de mantenimiento de existencias como con la diversificación de suministros.

Cores cuenta entre sus funciones con el **control** del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo anualmente la información al Ministerio.

El control efectuado durante el año 2019 para el cálculo del porcentaje de diversificación de los abastecimientos recibidos durante 2018 mostró un grado de diversificación del 48,5% de los aprovisionamientos procedentes de Argelia, por debajo del 50% por segundo año consecutivo.



Diversificación de gas natural 2018



Fuente: Cores

2.4.4. Referencia de información

Disponer de **información de calidad**, en tiempo y forma, es clave para el sistema de seguridad de suministro, garantizando que se cuenta con la información necesaria en caso de crisis.

Remisión de información

Como parte de la obligación legal de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, como se ha comentado anteriormente, y según el artículo 5 del Real Decreto 1716/2004,

El sistema de información de Cores está construido al servicio de la seguridad de suministro

los agentes del sector deben remitir mensualmente, a través de la plataforma web infoCores, información sobre su actividad, según se detalla en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la CNE y a Cores y en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 15 de diciembre de 2008, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural. Esta obligación de remisión de información incluye también a otros agentes del sector no obligados a mantener existencias, como son los almacenistas de productos petrolíferos, el



gestor técnico del sistema gasista o los distribuidores de gas natural, de manera que se cuente con **información procedente de todo el sector petrolero y gasista**.

El sistema de información de Cores está diseñado, por tanto, **al servicio de la seguridad de suministro**. Integra información proporcionada mensualmente por más de 330 agentes que cubren el 100% del mercado nacional del sector de petróleo y gas, remitiendo su operativa detallada sobre importación/exportación de materias primas y productos, compras y ventas entre operadores, ventas en el mercado interior por canal y provincia, información sobre navegación marítima internacional y biocarburantes, existencias y su localización, servicios de almacenamiento, entre otros datos. A diferencia de otros países, España, a través de la Corporación, cuenta con la **información real de todo el mercado con menos de un mes de antigüedad**, ya que debe remitirse antes del día 20 del mes siguiente.

Agentes del sector con obligación de remitir información a Cores



Fuente: Cores

Como se ha indicado anteriormente, Cores realiza mensualmente un análisis exhaustivo de la información remitida por parte de los sujetos obligados. Las auditorías remitidas por los operadores y el control realizado permiten garantizar que se dispone de la mejor información disponible de cara a garantizar la seguridad de suministro.



Tipo de información solicitada mensualmente a los sujetos obligados (Ejemplo: Productos petrolíferos)



Fuente: Cores

La AIE, en una de las últimas revisiones realizadas a España, destacó especialmente la robustez de su sistema de información: *“Energy data plays a fundamental role during normal times and during emergencies. The Review Team notes the very robust collection system Spain possesses to capture and analyse oil and gas data. Therefore the Review Team commends Spain for its very robust data collection system and encourages to ensuring it remains so.”*

Elaboración de informes estadísticos

Gracias a la información que deben remitir los miembros de la Corporación y otros sujetos obligados según la legislación vigente, Cores cuenta con una base robusta de información de cara a abordar su **función de elaboración de informes estadísticos** relativos al sector de hidrocarburos. La Corporación es corresponsable de varios epígrafes en el **Plan Estadístico Nacional (PEN)**. En concreto, desde el Programa 2014 del PEN 2013-2016, aprobado en el Real Decreto 1017/2013, es corresponsable, junto con la Subdirección General de Hidrocarburos, de la operación estadística sobre el mercado de productos petrolíferos y la elaboración de la metodología de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, además de intervenir en las operaciones relativas a productos energéticos y balance energético con información de gas natural y productos petrolíferos.



Sectorialización

En relación con la sectorialización, esta consiste en la **desagregación del consumo en 25 productos petrolíferos y un total de 45 sectores económicos**, con identificación de uso energético y no energético. En 2014 se desarrollaron más de 150 modelos de estimación de consumos por producto y sector. Cada año se trabaja en mantener y mejorar la calidad de la información, mediante el seguimiento y mejora de los modelos desarrollados.

Actividad estadística

Como parte de su actividad estadística y dando cumplimiento a lo establecido en el PEN, Cores publica en su página web www.cores.es **23 series estadísticas actualizadas y 7 estadísticas anuales** sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España. Estas estadísticas se actualizan el día 12 de cada mes relativas a dos meses antes, e incluyen en algunos casos datos desde 1960, con más de 300 publicaciones anuales tanto en español como en inglés.

Cronología de la información de Cores



Fuente: Cores

Adicionalmente a las estadísticas, Cores pone a disposición del público en general una serie de **publicaciones periódicas**, como son el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual, y el Informe Estadístico Anual, este último en formato bilingüe, y los denominados i_Cores, breves informes que incluyen datos destacados sobre avances de consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros, que permiten una rápida visión de la situación del mercado y tienen una amplia repercusión en prensa. Es de destacar que el BEH incluye, además de datos cuya fuente



es Cores, otros contenidos a solicitud expresa del MITECO, como es el caso de los balances de energía primaria y final y de los precios de productos, dando cumplimiento así a su función estadística.

Reporting internacional

En lo que se refiere al ámbito internacional, la Corporación participa en el **reporte de datos a organismos internacionales**, tales como la AIE y Eurostat, elaborando para el Ministerio gran parte de la información del sector de hidrocarburos y gas natural que debe ser remitida por España. Concretamente, en la actualidad Cores elabora 63 cuestionarios internacionales para el MITECO cada año, colaborando en 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, tanto mensuales: JODI (*Joint Organisations Data Initiative*) Oil, JODI Gas, MOS (*Monthly Oil Statistics*), MGQ (*Monthly Gas Questionnaire*); como anuales: *Mini-Questionnaire* y AOS (*Annual Oil Statistics*), de crudo y productos petrolíferos y *Biofuels Survey* de biocarburantes, aportando también información para los cuestionarios anuales tanto de gas (Mini y AGS) como de energías renovables (Mini y REN). Este proceso de *reporting* está en revisión continua por parte de Eurostat y la AIE, derivando en un incremento del requerimiento de información (nuevos formularios, ampliación del análisis de sectores, productos adicionales, etc.) y un adelanto de las fechas de entrega.

2.4.5. Asesoramiento a Órganos de la Administración

Otra de las funciones de Cores es la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia. Por ello, la Corporación presta **apoyo técnico** al MITECO tanto en las actividades relacionadas con la seguridad de suministro como en la actividad estadística del sector de hidrocarburos indicada en el apartado anterior.

Como parte de la colaboración con el Ministerio, Cores asiste a las **reuniones y grupos de trabajo** relativos tanto a seguridad de suministro como a estadísticas energéticas desarrollados por la AIE y por Eurostat, en calidad de soporte técnico al Ministerio. Entre ellas se incluyen reuniones ordinarias y extraordinarias sobre seguridad de suministro que la AIE organiza en su sede en París, relativas al grupo de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y al *Standing Group of Oil Market* (SOM). La Corporación



también asiste junto con el MITECO a las reuniones del sector que se desarrollan en el marco europeo, en especial las del *Oil Coordination Group* (OCG) en Bruselas.

Respecto a las reuniones internacionales relativas a estadísticas energéticas, Cores acude regularmente como apoyo técnico del MITECO a cuantas reuniones se celebran en la AIE y en Eurostat con asistencia de todos los países miembro, formando también parte de grupos de trabajo más reducidos sobre estadísticas de transporte y de importaciones y exportaciones de materias primas.

Adicionalmente, Cores forma parte del Consejo Consultivo de Hidrocarburos y participa en los diversos trámites de información pública para los que se le requiere. De esta forma, mantiene una presencia activa y contacto directo con los mercados petrolero y gasista, tanto a nivel nacional como internacional, participando en foros y eventos sectoriales, con especial relevancia en los relacionados con la seguridad de suministro.

2.5. Financiación de Cores y sus actividades

La naturaleza de derecho público de la Corporación determina la carencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros. Por ello, la política financiera de Cores tiene como objetivo prioritario obtener

La Gestión financiera de Cores controla y reduce riesgos

los recursos necesarios para financiar sus activos y cubrir los gastos operativos para el desarrollo de su actividad, mientras que su gestión financiera busca controlar y reducir riesgos, como se explica a continuación.

Activo y su financiación

Las reservas estratégicas suponen más del 90% del **activo de Cores**. Estas reservas se contabilizan a coste de adquisición, según se indica en el artículo 52 de la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, por lo que su valor de mercado en la actualidad es muy superior dado que se adquirieron en periodo de precios bajos (+75,9% a 31 de diciembre de 2019). En caso de venta de reservas, deben hacerse a un precio igual o superior al coste medio ponderado (salvo aprobación expresa del Ministerio) y las plusvalías que generen deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.



Para la financiación de sus activos y con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, Cores utiliza **recursos ajenos a largo plazo**, que suponen más del 80% de su pasivo, a través de dos vías principales: préstamos bilaterales con entidades financieras y emisiones de bonos en el mercado nacional e internacional.

En este ámbito, la **calificación crediticia** que reciba Cores tiene una especial relevancia. Por ello, se ha trabajado de forma continua para dar respuesta con anticipación a todas las cuestiones que refuerzan su garantía financiera desde el punto de vista de agencias e inversores. En la actualidad, la Corporación cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. Es de destacar que el rating de Cores está ligado al del Reino de España, ya que estas agencias consideran a la Corporación una entidad relacionada con la Administración Pública. En septiembre de 2019 se ha producido una revisión al alza de la calificación crediticia desde A- a A por parte de Standard & Poor's, y Fitch la ha mantenido en A- en mayo 2020.

Evolución de la calificación crediticia de Cores frente a la evolución de la calificación española



Fuente: Cores, datos macro

La **generación de confianza** en los inversores y compradores de deuda es, por tanto, un aspecto clave para Cores. La Corporación promueve la adopción continua de buenas prácticas en materia de gestión corporativa y buen gobierno. Asimismo, analiza recurrentemente las tendencias que afectan a los mercados de capitales, habiendo



detectado en este ámbito un creciente interés por parte de los inversores a la hora de solicitar a las compañías información relacionada con la gestión sostenible y ética de estas. Es por ello que Cores publica por primera vez su Memoria de Actividades en forma de Memoria de Sostenibilidad, con el ánimo de comunicar los aspectos clave en materia de medio ambiente, sociedad y gobernanza.

Gastos operativos y cuotas

El gasto principal de Cores corresponde al **arrendamiento de servicios de almacenamiento y mantenimiento** de reservas estratégicas, suponiendo más del 75% del total de gastos. La Corporación realiza un seguimiento cercano de las partidas asociadas a su actividad de almacenamiento, entre otras, las relativas a rotación y estacionalidad del producto, seguros, cumplimiento de cuestiones técnicas, etc. Este seguimiento permite mantener una mejor trazabilidad de los costes y optimizar la gestión. En los últimos años la realización de concursos de almacenamiento ha permitido una reducción significativa tanto de los costes como de la capacidad libre contratada, de manera que, en la práctica, no cuenta con exceso de capacidad de almacenamiento.

Los costes necesarios para el desarrollo de la actividad de la Corporación se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos, de manera que se cuenta con una estructura de ingresos estable y predecible.

Cores cuenta con una estructura de ingresos estable y predecible, además de un sistema de financiación basado en cuotas cuyos pagos están determinados por Ley

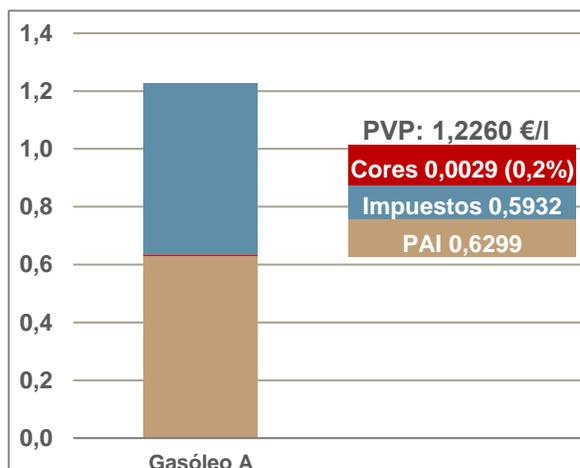
La **propuesta de cuotas** se realiza en base al presupuesto anual de ingresos y gastos, que incluye previsiones de la demanda futura y los medios financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación. Como entidad sin ánimo de lucro, el presupuesto de Cores iguala ingresos y gastos. Este presupuesto se aprueba en Junta Directiva y se da a conocer a sus miembros en la Asamblea General. Posteriormente se eleva la propuesta de establecimiento de cuotas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para su ratificación en forma de Orden Ministerial.



Hay que resaltar que, actualmente, la cuota representa una proporción mínima del precio de los hidrocarburos para el consumidor final. En el caso del gasóleo de automoción, en diciembre de 2019 supuso un 0,2% del precio final.

Asimismo, en los últimos años la Corporación ha reducido las cuotas propuestas para la mayor parte de los productos, tanto de manera interanual como presentado una nueva propuesta de cuotas para los últimos meses del año. Esta reducción es coherente con la política de mantenerlas lo más cercanas a la realidad, adaptando así la recaudación al comportamiento de los mercados. Con ello, se propicia una mejor traslación de costes a los consumidores y una financiación más eficiente del sistema.

Impacto del pago de las cuotas a Cores sobre el precio medio del gasóleo diciembre 2019 (€/L)



Cuotas Cores

Productos	2017*	2018*	2019*
Gasolinas (€/m3/día)	0,0728	0,0720	0,0678
Querosenos y gasóleos (€/m3/día)	0,0727	0,0723	0,0699
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0728	0,0731	0,0725
Gas natural (€/GWh)	4,81	4,77	4,52
GLP's (€/Tm)	0,12	0,11	0,11

* Cuota efectiva ponderada.

Fuente: Cores

Desde la designación de Cores como ECA del Reino de España, bajo la Directiva 2009/119 UE, la Corporación está reconocida como **entidad de interés general**, en el ámbito de la regulación de un sector tan estratégico para el desarrollo económico de una nación como el energético (artículo 52.2 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos). Como tal, aun sin estar integrada en el sector público, el apoyo financiero por parte del Estado está contemplado a nivel normativo a través de la posibilidad de que el MITECO apruebe cuotas extraordinarias a abonar a la Corporación, según el artículo 25.3 del Real Decreto 1716/2004.

En particular, la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma por medio del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo han tenido



como efecto una reducción sin precedentes de la demanda de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo y gas natural, conllevando una correlativa afectación sobre la estabilidad financiera de la Corporación. Por ello, la Orden TED/456/2020, de 27 de mayo, ha aprobado cuotas extraordinarias entre junio y septiembre de 2020 como consecuencia de los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, adicionales a las aprobadas por la Orden TEC/1262/2019, de 26 de diciembre.

Ingresos adicionales de Cores

Cores puede obtener ingresos adicionales a través de la **optimización de su excedente de reservas**, si bien éste se ha reducido de manera significativa en los últimos años. Hay que tener en cuenta que parte de esta cantidad está reservada para atender posibles incrementos de consumo en los próximos años, por lo que no todo se considera exceso.

La gestión estratégica de este excedente permite vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En los últimos años, la Corporación ha llevado a cabo su plan de venta de excedente, con el que se buscaba dar cumplimiento al Real Decreto 984/2015, y por el cual ha vendido mediante concursos un volumen reducido de sus reservas estratégicas. No obstante, el objetivo de gestión del excedente se ha enfocado mayoritariamente en su optimización, ofreciendo a los sujetos obligados la posibilidad de delegar su obligación en la Corporación hasta en un 100%, según la legislación vigente, que da prioridad a aquellos sujetos con un reducido volumen de ventas. Esto impacta positivamente en todo el sistema, ya que ofrece a los sujetos obligados una manera alternativa para cumplir con los requisitos de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y permite reducir los costes del sistema.



3. ENTORNO DE OPERACIÓN DE CORES

3.1. Tendencias en el panorama energético mundial

Principales tendencias energéticas

Con el objetivo de contribuir a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos en España, en el marco de sus funciones, Cores monitoriza la evolución del sector energético, sus principales políticas y tendencias.

Cores monitoriza el mercado para anticiparse a sus principales tendencias

El incremento de la población, el crecimiento en la demanda de recursos naturales y el auge de las clases medias habían venido impulsado, a su vez, un aumento sostenido de la **demanda energética** a nivel mundial. Según datos de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) publicados en noviembre de 2019, entre 2010 y 2018 la demanda de energía aumentó al 1,4% anual, con el petróleo creciendo al 1,1% anual y el gas natural al 2,2%. Este crecimiento varía según las regiones, ya que Europa presenta datos negativos (-0,7%), frente al mantenimiento en Norte América (+0,3%) y del 2,6% en África, 2,2% en Oriente Medio y 1,0% en América Central y del Sur. Por países, destacaba el crecimiento de China (+2,8%) e India (3,4%) frente al mantenimiento en EE.UU. (+0,1%) o la reducción en Japón (-1,8%), resaltando la diferencia entre OCDE y no OCDE. En el caso de España, el consumo de energía en 2018 se situó prácticamente al mismo nivel que en 2010, con una reducción del -0,04% anual.

La situación excepcional acontecida a raíz de la crisis mundial del coronavirus ha reducido drásticamente la demanda energética desde marzo de 2020. La evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, especialmente la duración de las medidas de confinamiento, así como la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, serán clave para la evolución del sector energético en el futuro, el cual se encuentra en la actualidad en un entorno de elevada incertidumbre.

En todo caso, sea cual sea el escenario, la satisfacción de la demanda de energía ha de compatibilizarse con el logro de otros objetivos de carácter global, entre los que destacan aquellos relacionados con la sostenibilidad, el medio ambiente y la seguridad de suministro.



La intensidad energética global (definida como la relación entre el consumo de energía primaria y el PIB) mejoró un 1,2% en 2018, aproximadamente la mitad que en el periodo 2010-2017. Las mejoras en la **eficiencia energética** son el principal instrumento para reducir la intensidad energética global y ofrecen una de las pocas formas de abordar simultáneamente todos los aspectos de la seguridad energética. Según estimaciones de la AIE en su *World Energy Outlook 2019*, es necesario que la intensidad energética mejore al 3,6% anual para alcanzar un escenario de desarrollo sostenible en línea con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático de diciembre 2015.

Por otra parte, las emisiones de CO₂ continúan en aumento, con un crecimiento medio anual del 1,1% entre 2010 y 2018, destacando el aumento del gas natural entre los combustibles (+2,1% anual) y del transporte entre los sectores (+2,0%).

Análisis de demanda futura

Cores analiza las previsiones y las tendencias a medio y largo plazo de la demanda

Cores busca garantizar la seguridad de suministro frente a un panorama energético cambiante

energética realizadas por diversos organismos, con el objetivo de asegurar que las reservas estratégicas responden a la estructura y evolución de la demanda, si bien el ámbito de actuación de la Corporación se limita a los próximos 5 años. Asimismo, Cores cuenta con

metodología propia para predecir el *mix* de productos que se consumirá en los próximos años en España lo que, a su vez, posibilita ajustar el volumen de reservas mantenidas por la Corporación, así como el pago de cuotas de los sujetos obligados. Además, el empleo de este modelo permite a la Corporación anticipar las necesidades de almacenamiento a corto y medio plazo, lo que redunda en una mejora del proceso de elaboración de la planificación financiera y el presupuesto anual.

Escenarios de evolución del consumo energético

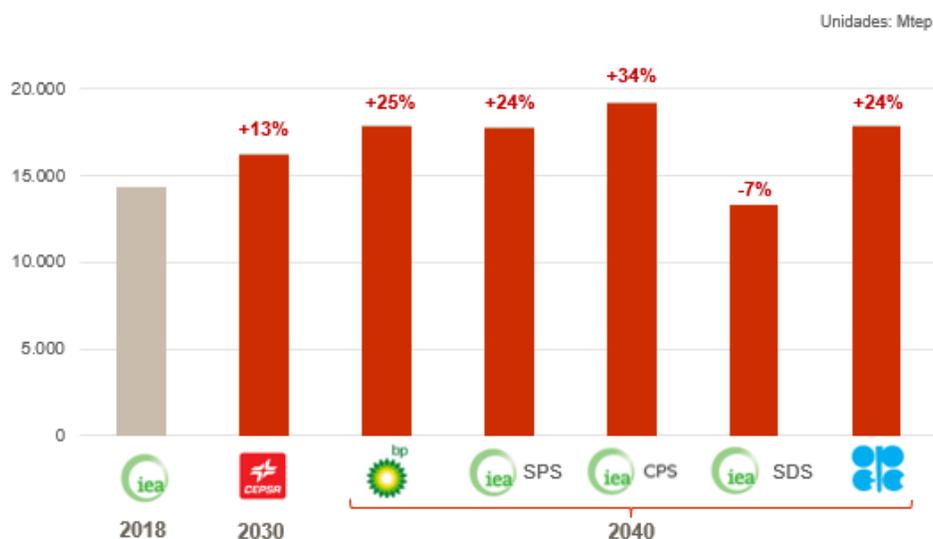
La crisis del COVID-19 ha modificado sustancialmente todos los escenarios de evolución de la demanda energética. Según la AIE, representa el mayor *shock* para el sistema energético mundial en más de siete décadas, con una caída de la demanda del 6% en 2020, que será superior en las economías avanzadas, con reducciones del 9% en EE.UU. y del 11% en la UE. En el caso del petróleo, la estimación de la AIE realizada en mayo 2020 supone una caída de 8,6 MBb/día, aproximadamente el 9% de la demanda mundial. Otros



organismos sitúan la reducción en niveles parecidos, como la Administración de Información Energética del Departamento de Energía de EE.UU., con una reducción de 8,1 MBbl/día. Para 2021 se espera cierta recuperación, +7 MBbl/día, lo que supone no volver a alcanzar los niveles de 2019. En todos los casos prevalece una gran incertidumbre sobre la evolución de la demanda.

La mayoría de los escenarios de medio y largo plazo proyectados con anterioridad a la pandemia coincidían en señalar un incremento sostenido de la demanda energética mundial en las próximas décadas, si bien discrepaban en el ritmo de este crecimiento, existiendo un abanico que lo sitúa entre el 13% y el 34%. Tan solo en uno de los escenarios planteados por la AIE, el “Escenario de Desarrollo Sostenible” (SDS), se mostraba un decrecimiento de la demanda mundial de un 7%.

Consumo de energía primaria 2018 y previsiones 2030-2040



SPS: Stated Policies Scenario; CPS: Current Policies Scenario; SDS: Sustainable Development Scenario

Fuente: World Energy Outlook 2019. Bp Energy Outlook 2019. World Oil Outlook 2019 (OPEP). Cepsa Energy Outlook 2030.

De acuerdo con las diferentes estimaciones realizadas por la AIE en noviembre 2019, los combustibles fósiles continuarían jugando a medio plazo un papel primordial (en torno al 75% del total del *mix*) en la mayoría de los escenarios. Por su parte, el escenario SDS estimaba un descenso en la participación de las fuentes fósiles en la provisión de la demanda energética mundial hasta el 57,8% en 2040.

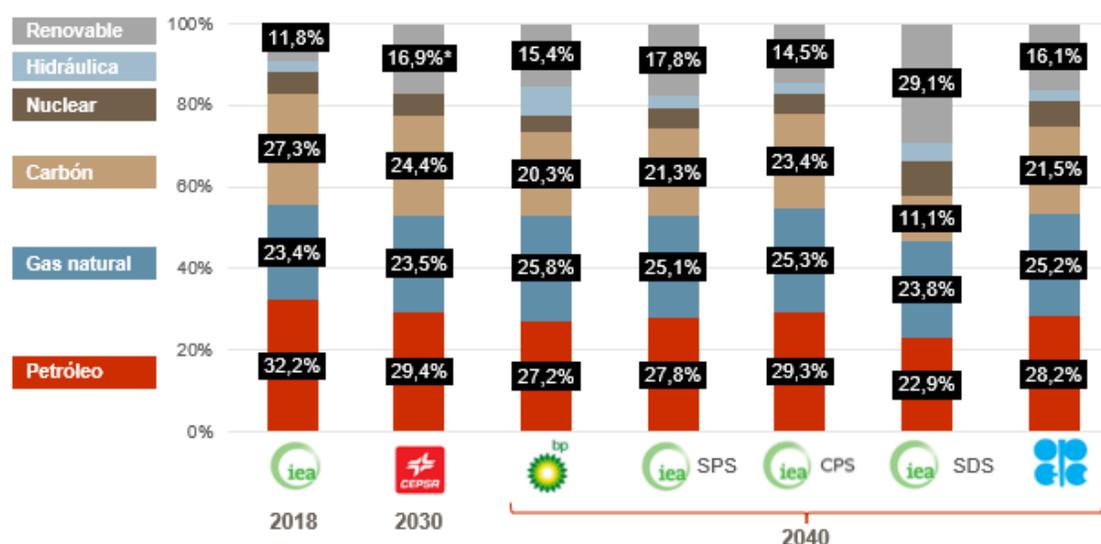
Dentro de los combustibles fósiles, el petróleo continuaría jugando un papel destacado. La AIE consideraba en su “Escenario de Políticas Definidas” (SPS) un incremento sostenido



de la demanda mundial de petróleo hasta los 111,1 millones de barriles diarios (MBbl/día) en 2040, frente a 98,8 MBbl/día en 2018. Este incremento de demanda se concentraría en países emergentes, siendo China e India los responsables de más de la mitad del incremento de la demanda en 2040. Por el contrario, según su escenario de desarrollo sostenible (SDS), la demanda debería reducirse hasta los 74,6 MBbl/día en 2040.

En relación con su contribución al consumo mundial de energía primaria, el petróleo supondría entre el 22,9% y el 29,4% del total, lo que supone cierta reducción, ya que en 2018 alcanzaba el 32,2% del total. En el caso del gas natural, todos los escenarios aumentaban su contribución a la demanda mundial de energía del 23,4% hasta alrededor del 25% de la misma.

Contribución por combustible al consumo mundial de energía primaria



SPS: Stated Policies Scenario; CPS: Current Policies Scenario; SDS: Sustainable Development Scenario

*Incluye hidráulica en renovable

Fuente: World Energy Outlook 2019. Bp Energy Outlook 2019. World Oil Outlook 2019 (OPEC). Cepsa Energy Outlook 2030

Principales incertidumbres que afectan a la demanda energética

La incertidumbre principal en relación con la demanda energética será la evolución de la pandemia del coronavirus y cómo los diferentes países harán frente a la misma. La excepcionalidad de esta situación hace difícilmente previsible el futuro del sector energético en general y del petróleo y el gas natural en particular.



Asimismo, otras incertidumbres siguen presentes e influirán en gran medida en el sentido de avance de la demanda. Conviene destacar, entre otras, diferentes modelos de movilidad que podrían modificar los patrones de consumo, nueva regulación, cambios en el *mix* de consumo energético, nuevas tecnologías, digitalización y variación en las dinámicas competitivas de la industria.

Cores cuenta con un elevado nivel de flexibilidad y capacidad de adaptación

Cores realiza una evaluación continua de todas estas incertidumbres y de cualquier modificación en la oferta, demanda y/o mercados de hidrocarburos líquidos y gaseosos con objeto de definir medidas que le permitan adaptarse y seguir contribuyendo a garantizar la seguridad de suministro en España.

Políticas nacionales e internacionales con incidencia en el sector energético

La regulación es sin duda uno de los principales factores que influyen en el futuro de la demanda energética.

A nivel europeo, la transición energética hacia una economía

Principales objetivos del Marco Europeo sobre Energía y Clima



Objetivos clave para 2030:

- Al menos **40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** (con respecto a 1990)
- Al menos **32% de cuota de energías renovables**
- Al menos **32,5% de mejora de la eficiencia energética.**

Para 2050, la UE asume el objetivo de reducir sustancialmente sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 80%-95% (con respecto a los niveles de 1990).

baja en carbono constituye uno de los principales objetivos en materia energética, tal y como recogió inicialmente el Marco Europeo sobre Energía y Clima adoptado por el Consejo Europeo en octubre de 2014, el cual revisó sus objetivos al alza en 2018. Este marco propone objetivos de fomento de las energías renovables, mejora de la eficiencia energética y disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con el Acuerdo de París, el cual limita el aumento de la temperatura mundial a un máximo de 2°C.

Para alcanzar los objetivos fijados, los estados miembros están obligados a presentar a la Comisión Europea un borrador de **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**. El remitido por España ha establecido como objetivo avanzar en la descarbonización de la economía para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Asimismo, a finales de



2018, el entonces Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico publicó un primer borrador del Anteproyecto de **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, cuya tramitación se ha retomado en mayo 2020 con el envío, por parte del Gobierno, a las Cortes del primer proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Respecto a otras políticas internacionales que tendrán una incidencia en la demanda de combustibles fósiles, destaca la nueva regulación establecida por la Organización Marítima Internacional, la cual limita el **contenido en azufre de los combustibles marítimos** al 0,5% a partir de 2020, con un límite del 0,1% en zonas de especial control (ECA *Emission Control Areas*). Esta regulación modificará sustancialmente el consumo de fuelóleos y potenciará otros combustibles marítimos.

Nueva regulación de la Organización Marítima Internacional sobre combustibles en la industria marítima.



Zonas ECA, existentes y posibles
Fuente: International Maritime Organization (IMO)



Máximo contenido en azufre de los combustibles:
International Maritime Organization (IMO)

A nivel nacional, Cores monitoriza las distintas **políticas locales relativas a protocolos anticontaminación y limitación de la circulación** de ciertos vehículos. Las medidas ya implantadas o previstas en los próximos años en ciudades como Madrid, Barcelona, Zaragoza o Murcia no son homogéneas, por lo que es necesario un seguimiento continuo de estas tendencias.

3.2. Comportamiento del mercado de hidrocarburos en España

Como se ha comentado anteriormente, Cores es la entidad central de almacenamiento encargada de garantizar la seguridad de suministro en España. Asimismo, Cores constituye una fuente de información estadística para el sector de hidrocarburos en España, como consecuencia de la obligación, de todos los agentes, de remisión periódica de información de mercado, y al ser una de las funciones de Cores la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos.



Consumo de energía

El consumo de energía primaria en España es fundamentalmente de origen fósil, representando el petróleo y el gas natural en torno a las dos terceras partes de este. En particular, en 2019 el petróleo ha supuesto el 44,6% y el gas natural el 24,5% del total. En cuanto a la energía final, en España el 54,0% del consumo corresponde a productos petrolíferos, siendo ligeramente superior al de 2018 (+0,4%). En segundo lugar (22,2% del total), se sitúa la electricidad cuyo consumo ha descendido respecto al año anterior un 1,4%, tras un periodo de estabilidad en años anteriores. El gas natural, tercera fuente de energía (15,4% del total), disminuye un 5,1% respecto a 2018.

Consumo de productos petrolíferos

La demanda de productos petrolíferos en España en 2019 ha experimentado un ligero descenso (-0,3%) después de cuatro años de crecimiento. Considerando los distintos sectores económicos, el sector más intensivo en productos petrolíferos es el de transporte, representando en 2018 el 68%, seguido del sector industrial, cuyo peso en la estructura se aproxima al 15%. En España, dentro del sector transporte, se encuentran dos subsectores fundamentales: el transporte por carretera y la aviación internacional, que suponen en torno al 53% y 9% del total, respectivamente. El gasóleo es el producto petrolífero de mayor consumo en nuestro país, motivado fundamentalmente por el mayor porcentaje de vehículos con motor diésel, los cuales suponen el 56% del total, según datos de la Dirección General de Tráfico correspondientes a 2018.

El consumo de combustibles de automoción ha permanecido en la senda creciente de los últimos seis años, alcanzando 28.832 miles de toneladas en 2019, si bien aumenta a un menor ritmo (+0,7%). De nuevo, las gasolinas de automoción ascendieron (+5,7%) por encima de los gasóleos de automoción, que en 2019 descienden ligeramente (-0,4%).



Consumo de productos petrolíferos en 2019

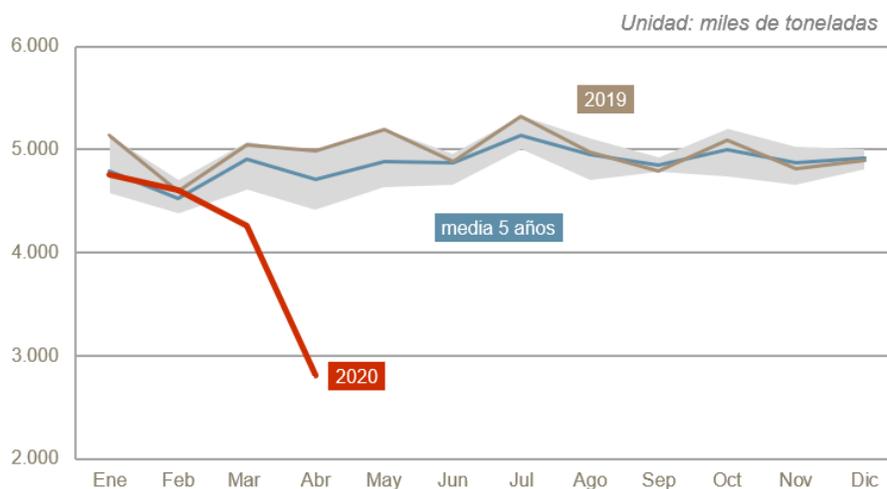
Unidad: miles de toneladas

	2019	Estructura (%)	Tv (%) 2019/20108
Gasolinas	5.380	9,0	5,7
Subtotal gasolinas auto	5.376	9,0	5,7
Gasóleos	31.554	52,8	0,1
Subtotal gasóleos auto	23.456	39,2	-0,4
Subtotal combustibles automoción	28.832	48,2	0,7
Gases licuados del petróleo (GLP's)	2.430	4,1	-7,3
Querosenos	6.921	11,6	3,5
Fuelóleos	8.221	13,8	-3,8
Otros productos	5.259	8,8	-3,8
Total	59.765	100,0	-0,3

Fuente: Cores

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo han producido un importante descenso en el consumo de productos petrolíferos y gas natural. Destaca el dato de abril, donde el descenso del consumo de combustibles de automoción se intensifica (-59,1% respecto a abril 2019 y -44,4% respecto a marzo 2020), situándose en 984 kt, el mínimo consumo desde que se dispone de datos (enero 1996). Considerando los distintos grupos de productos, el queroseno experimenta la mayor caída (-92,9%), seguido de gasolinas (-77,8%) y gasóleos (-36,2%).

Evolución del consumo mensual de productos petrolíferos



Fuente: Cores



Consumo de gas natural

En lo que respecta al gas natural, el consumo total en 2019 fue de 398.072 GWh, con un crecimiento del 14,6% respecto al año anterior, el mayor aumento desde 2008.

El consumo convencional, destinado a los consumos doméstico-comercial, industrial y cogeneración, supuso un 69,3% del total, reduciéndose por debajo del 70% desde 2011, debido fundamentalmente al avance del consumo para generación eléctrica, que en 2019 aumentó un 81,2% respecto a 2018. El consumo para generación eléctrica está sujeto a múltiples variables, como la actividad económica o las temperaturas, y está en relación directa con la demanda total de electricidad y el mix de generación, priorizándose las fuentes renovables frente a la térmica o a los ciclos combinados.

Consumo de gas natural 2019

	GWh	Estructura (%)	Tv (%) 2019-2018
Consumo convencional	275.790	69,3	0,0
Generación eléctrica	111.323	28,0	81,2
GNL de consumo directo	10.959	2,8	8,1
TOTAL	398.072	100,0	14,6

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: Cores

Como se ha comentado anteriormente la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo han tenido consecuencias en el consumo de gas natural. Aunque en menor medida que en productos petrolíferos, en el mes de abril 2020 se produce un importante descenso del consumo de gas natural (-22,3% respecto abril 2019), situándose en 23.777 GWh, descendiendo todos los tipos de consumo: el destinado a generación eléctrica (-32,6%) experimenta el mayor descenso, a pesar de ser un 32,4% superior al de abril 2018, seguido del convencional (-20,0%), el menor para un mes de abril desde 2014, y el GNL de consumo directo (-12,7%).

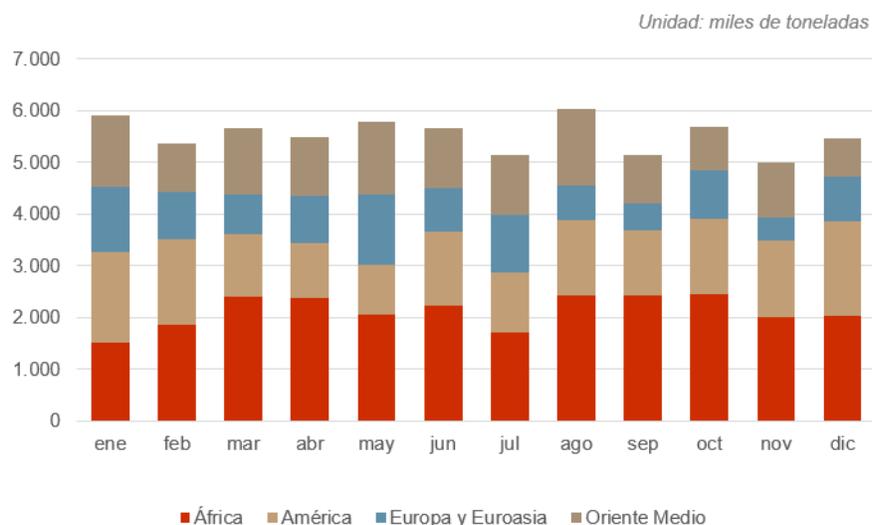
Importación de crudo

España apenas dispone de recursos petroleros y gasistas, suponiendo menos del 0,5% de su consumo, por lo que necesita recurrir a la importación. Las importaciones españolas de crudo provienen mayoritariamente de países procedentes de la OPEP, Organización de Países Exportadores de Petróleo. En 2019 estas representaron el 60,8% de un total de



66.303 miles de toneladas, reduciéndose un 1,9% respecto al dato de 2018, máximo histórico. Por países, los principales países suministradores han sido históricamente Nigeria y México, suponiendo en 2019 el 16,9% y el 14,2% respectivamente. Por zonas geográficas, las importaciones de crudo con origen Oriente Medio han disminuido un 20,8% respecto a 2018, y en el caso de América se han reducido un 4,5%, aumentando en el resto de las zonas.

Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2019



Fuente: Cores

Comercio exterior de productos petrolíferos

El comercio exterior de productos petrolíferos en España presenta desde hace ocho años un saldo neto exportador. Tradicionalmente, España ha exportado gasolinas e importado gasóleos. Sin embargo, desde el año 2013 también es exportadora neta de gasóleos. En 2019, el saldo neto exportador de productos petrolíferos se ha situado en 3.281 miles de toneladas, debido principalmente a las exportaciones de gasóleos que suponen el 35,7% del total, así como las de otros productos y gasolinas (29,1% y 20,9% respectivamente).



Evolución del comercio exterior de productos petrolíferos

Comercio exterior de productos petrolíferos						Unidad: miles de toneladas	
	2015	2016	2017	2018	2019	Estructura (%)	Tv (%) 2019/2018
IMPORTACIONES							
GLP's	780	1.443	1.296	1.366	1.253	6,4	-8,3
Gasolinas	136	172	437	457	1.326	6,8	190,2
Querosenos	2.212	2.186	2.240	1.799	1.616	8,3	-10,2
Gasóleos	5.208	5.624	6.049	6.544	6.678	34,3	2,0
Fuelóleos	4.484	6.144	7.020	7.371	6.370	32,7	-13,6
Otros Productos	3.872	3.571	3.903	2.980	2.225	11,4	-25,3
Total Importaciones	16.692	19.140	20.945	20.517	19.468	100,0	-5,1
EXPORTACIONES							
GLP's	395	462	563	474	553	2,4	16,7
Gasolinas	4.907	4.505	4.640	4.521	4.765	20,9	5,4
Querosenos	516	619	578	528	402	1,8	-23,9
Gasóleos	6.314	6.617	8.131	8.306	8.120	35,7	-2,2
Fuelóleos	2.298	3.023	3.642	3.761	2.284	10,0	-39,3
Otros Productos	7.215	7.780	7.731	7.696	6.625	29,1	-13,9
Total Exportaciones	21.645	23.006	25.285	25.286	22.749	100,0	-10,0
Saldo Exportaciones - Importaciones							
GLP's	-385	-981	-733	-892	-700	N.A.	-21,5
Gasolinas	4.771	4.333	4.203	4.064	3.439	N.A.	-15,4
Querosenos	-1.696	-1.567	-1.662	-1.271	-1.214	N.A.	-4,5
Gasóleos	1.106	993	2.082	1.762	1.442	N.A.	-18,2
Fuelóleos	-2.186	-3.121	-3.378	-3.610	-4.086	N.A.	13,2
Otros Productos	3.343	4.209	3.828	4.716	4.400	N.A.	-6,7
Total Saldo	4.953	3.866	4.340	4.769	3.281	N.A.	-31,2

N.A.: No Aplica

^ distinto de 0,0

Fuente: Cores

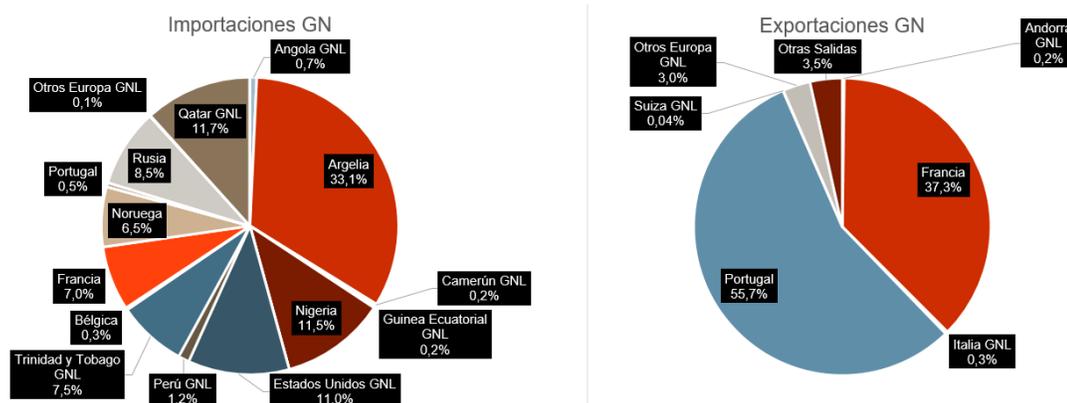
Comercio exterior de gas natural

En cuanto al comercio exterior del gas natural, España también es un país importador neto al no disponer apenas de producción propia. Por ello, nuestro país cuenta con una amplia infraestructura de importación, con seis puntos de conexión internacional por gasoducto, con Argelia, Marruecos, Portugal y Francia, y siete plantas de regasificación para la importación de GNL. En 2019 las importaciones de gas natural en España alcanzaron 418.307 GWh (+6,9% vs 2018), siendo el 57,6% en estado líquido, y el 42,4% restante a través de gasoducto. El principal suministrador de gas natural a España continúa siendo Argelia, representando un 33,1% en 2019, a pesar del descenso respecto a 2018 (-31,1%).



Por su parte, las exportaciones de gas natural experimentan el mayor descenso desde 2010 (-64,2%), situándose en 13.073 GWh. Las exportaciones de GNL (1.322 GWh) disminuyen en mayor medida (-76,1%) respecto a 2018, siendo las menores desde 2010.

Importación y exportaciones de gas natural 2019



Fuente: Cores

3.3. La estrategia de Cores para adaptarse a su entorno

En abril de 2016, siguiendo lo establecido en la Disposición Final Segunda del Real Decreto 984/2015, la Junta Directiva de Cores aprobó su I Plan Estratégico a cinco años. Este Plan es una herramienta fundamental para la definición del desarrollo futuro de la Corporación, estableciendo los objetivos estratégicos a medio y largo plazo, sistematizando su revisión y permanente puesta al día y, todo ello, como exige la norma, con el objetivo del mejor cumplimiento de sus funciones.

El Plan Estratégico 2016-2020 se estructuró en tres grandes ejes: Optimización y mejora de la seguridad de suministro, Optimización y eficiencia en costes y operativa, y Orientación al servicio de los *stakeholders*.

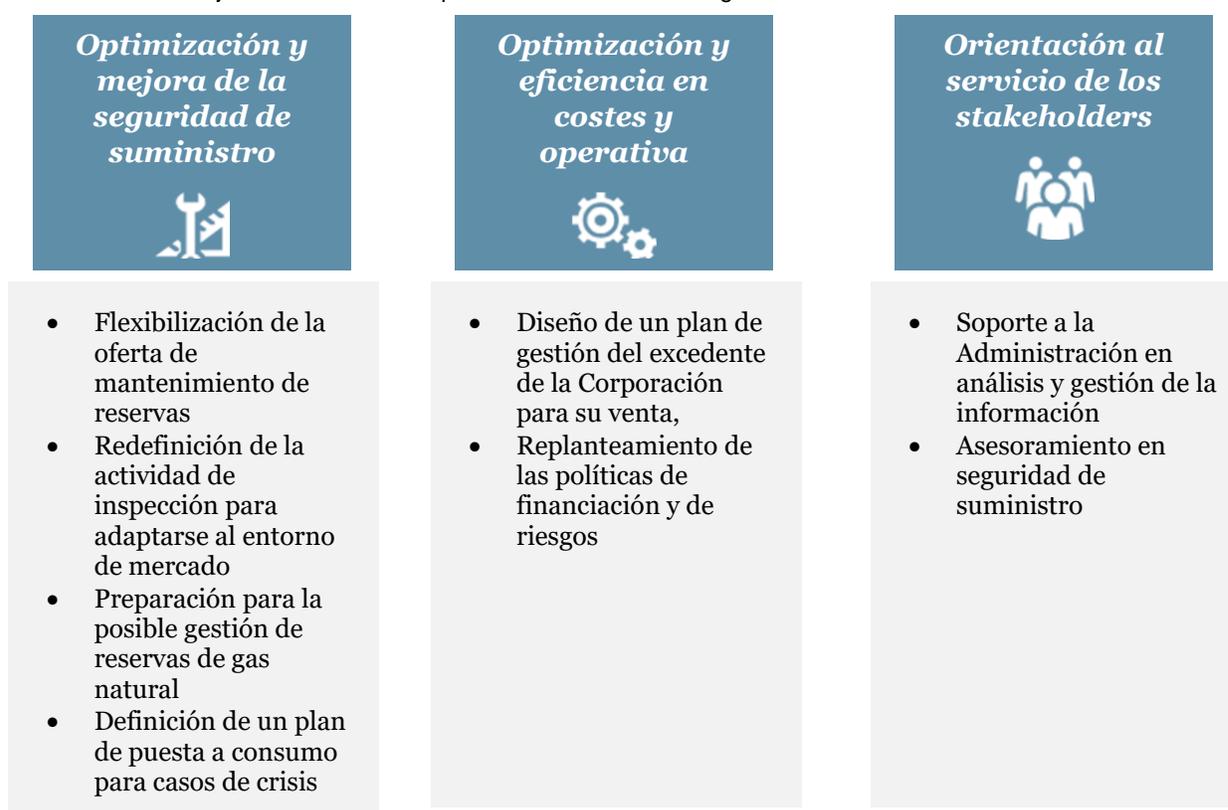
El eje de Seguridad de Suministro incluía las acciones derivadas del escenario de flexibilización de la oferta de mantenimiento de reservas, de cara a que Cores proporcione cobertura adicional de la obligación a los sujetos obligados, especialmente a aquellos con menor cuota de mercado, como recoge la legislación vigente. Este eje también incluye la redefinición de la actividad de inspección para adaptarse al entorno de mercado actual, la preparación para la posible gestión de reservas de gas natural y la definición de un plan de puesta a consumo para casos de crisis.



En el eje correspondiente a eficiencia en costes y mejora operativa, se incorporaba el diseño de un plan de gestión del excedente de la Corporación para su venta, así como el replanteamiento de las políticas de financiación y de riesgos.

En el bloque de orientación al servicio, se identificó como actividad principal el apoyo a la Administración en análisis y gestión de la información, así como el asesoramiento en seguridad de suministro y temas estadísticos, con iniciativas de apoyo estadístico y de *Reporting*, análisis del mercado nacional al servicio de la Administración otros aspectos relevantes de la actividad de Cores.

Ejes de acción contemplados en el I Plan Estratégico de Cores 2016-2020



Fuente: Cores

A su vez, el I Plan Estratégico fijaba varias líneas de actuación, estando algunas de ellas destinadas a respaldar de manera transversal los ejes estratégicos indicados anteriormente, como por ejemplo, la redefinición del modelo de servicio de Cores en lo referente a la información teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo de *stakeholders* y el ámbito de actuación de la Corporación; el refuerzo de los sistemas y



potenciación de la seguridad informática; el desarrollo de capacidades y herramientas de análisis de apoyo a la gestión, los miembros y la Administración, permitiendo aprovechar al máximo el potencial de la información disponible; y el impulso al cambio cultural y operativo junto con la adaptación organizativa necesaria para que Cores cuente con estructuras y procesos que permitan una adecuada toma de decisiones y un control de la ejecución de las mismas.

Corresponde a la Junta Directiva el seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, así como la revisión del plan de actuación, estableciéndose a tal efecto objetivos anuales.

En 2017 la Junta Directiva decidió unir las líneas estratégicas relativas a flexibilización de la oferta de mantenimiento de reservas y a diseño del plan de gestión y excedente de venta en una única línea de gestión del excedente, ya que se había cumplimentado en gran medida el Plan de Ventas. Además, se estableció una nueva línea de aseguramiento eficiente de las necesidades logísticas de Cores, ya que la disponibilidad de almacenamiento es uno de los principales riesgos identificados en la Corporación.

En 2018 la Junta Directiva decidió mantener las líneas estratégicas, reforzando y ampliando el enfoque de la relativa a inspección y la de desarrollo de capacidades y herramientas de análisis. En la revisión realizada en 2019 se constató un elevado grado de avance en todas las líneas estratégicas y líneas de acción incluidas en el I Plan Estratégico de Cores.



4. GESTIÓN RESPONSABLE

En los últimos años, Cores ha avanzado de manera voluntaria en temas de gobierno corporativo, si bien su especial naturaleza jurídica como Corporación de Derecho Público y el rigor normativo en cuanto a la elección de sus órganos, hace que resulte especialmente complejo trasladar a la Corporación algunas de las normas de gobierno corporativo aplicables a las sociedades de capital. En el marco de su compromiso con el buen gobierno corporativo, Cores promueve buenas prácticas en este ámbito.

4.1. Buen gobierno

Órganos de gobierno de Cores

Dada la naturaleza jurídica de Cores como Corporación de Derecho Público, sus órganos de gobierno son la Asamblea General y la Junta Directiva, cuya estructura, número de componentes y funciones se detallan en la normativa que regula la Corporación: la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos y el Real Decreto 1716/2004.

Órganos de gobierno de Cores



Fuente: Cores

La **Asamblea General** está constituida por todos los miembros de Cores, es decir, todos los operadores al por mayor de productos petrolíferos y gases licuados del petróleo (GLP)



y los comercializadores de gas natural que operan en España, suponiendo unas 280 compañías.

Las principales funciones de la Asamblea, según lo indicado en el artículo 52 de la Ley 34/1998 y en los Estatutos de Cores, aprobados como anexo al Real Decreto 1716/2004, consisten en la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de cuotas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), reuniéndose generalmente dos veces al año.

En 2019 la Asamblea General de Cores abordó la evolución de las actividades de la Corporación durante el año anterior, realizó el examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Corporación correspondientes al ejercicio 2018, nombró auditores de cuentas, realizó la provisión de vacantes en la Junta Directiva, renovó los vocales representantes de los operadores de productos petrolíferos con capacidad de refinación, los operadores de gases licuados del petróleo y los comercializadores de gas natural. y le fue presentado el Presupuesto de la Corporación para el año 2020 y la actualización del Plan Estratégico.

El artículo 9 de los Estatutos de Cores establece que los acuerdos que se adopten en la Asamblea lo hagan por mayoría de las tres cuartas partes de los votos presentes, pudiendo el MITECO imponer su veto en aquellos casos en los que las decisiones adoptadas pudieran infringir lo dispuesto en la legislación vigente. La asignación de votos a los miembros se efectúa en función de su aportación económica a Cores.

Por su parte, la **Junta Directiva**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, está formada por once vocales, además de su presidente, todos ellos con un mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos para ejercer por nuevos periodos quinquenales. Dado el ámbito de actuación de la Corporación, estos vocales representan tanto a la Administración como al sector del petróleo y el gas, siendo la industria la que cuenta con mayor representación.

El nombramiento del presidente y de cuatro de sus vocales corresponde al MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera:



- Los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional, eligen a tres representantes.
- Los operadores sin capacidad de refino, autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, eligen a dos representantes.
- Los operadores autorizados para distribuir al por mayor gases licuados del petróleo eligen un vocal.
- Los comercializadores de gas natural eligen un vocal.

Además del presidente, la Junta Directiva cuenta con un vicepresidente que es elegido, por mayoría, entre los miembros pertenecientes a este órgano. El vicepresidente ejerce las funciones orgánicas que se deriven de la sustitución del presidente.

Las funciones que tiene encomendadas la Junta Directiva consisten principalmente en el control de las actividades de Cores, así como la definición de su política general y la elaboración de presupuestos y planes de actuación.

En el seno de la Junta Directiva ha habido cambios posteriores al cierre del ejercicio. Mediante Orden TED/44/2020, de 21 de enero, se dispuso el cese de D. Pedro Miras Salamanca y el nombramiento de D^a. Juana María Lázaro Ruiz como Presidenta de Cores. Mediante Orden TED/67/2020, de 23 de enero, se dispuso el cese de D. Sergio López Pérez y el nombramiento de D. Juan Bautista Sánchez-Peñuela Lejarraga como vocal de la Junta Directiva de Cores. Mediante Orden TED/398/2020, de 29 de abril, se dispuso el cese de D. José Alejandro Pina Barrio y el nombramiento de D. Juan Jacobo Llerena Iglesias. Asimismo, con fecha 23 de enero de 2020 D^a. Olvido Moraleta Linares fue sustituida por D. Wolfgang Stüeckle.

Por tanto, en mayo 2020 los miembros de la Junta Directiva de Cores son:

- Presidenta: D^a. Juana María Lázaro Ruiz
- D^a. Carmen Martínez de Azagra Garde
- D. Juan Bautista Sánchez-Peñuela Lejarraga
- D. Carlos Montoya Rasero
- D. Juan Jacobo Llerena Iglesias



- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Carlos Navarro Navarro
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. Wolfgang Stüeckle
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. José Luis Gil Sánchez
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D^a. María del Carmen Muñoz Pérez
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A., representada por D. João Diogo Marques Da Silva
- DYNEFF ESPAÑA, S.L. representada por D^a. Anna Bes i Ginesta

En 2019 la Junta Directiva abordó, entre otros, temas relativos a seguridad de suministro, tales como organización y participación en Ejercicios de Emergencia, manual de puesta a consumo en caso de crisis o estudios específicos sobre seguridad de suministro. También analizó la evolución de la actividad de la Corporación, incluyendo programación de operaciones con reservas estratégicas (concursos de almacenamiento, permutas de productos, reposición de mermas), información y gestión del excedente de reservas, seguimiento del Plan Estratégico, etc. Asimismo, se trataron temas relativos a la financiación de Cores, como seguimiento periódico de estados financieros, información sobre tipos de interés, contratación de préstamos y líneas de *back up* y elaboración del presupuesto, entre otros. Por último, se analizó la función de Cores de elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y apoyo y asesoramiento a la Administración en cuestiones estadísticas, con detalle de la participación de la Corporación en grupos de trabajo sectoriales y seguimiento de la actividad estadística y presencia digital.

La Junta Directiva adopta sus acuerdos por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidencia de Cores, también puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de Cores

	2015	2016	2017	2018	2019
Número	12	14	15	14	13

Fuente: Cores

Cores cuenta, además, con un Comité de Petróleo y un Comité de Gas que reúnen las competencias propias de la Junta Directiva respecto a cada uno de estos dos sectores de



actividad. Ambos comités se rigen por las mismas normas de funcionamiento que la Junta. Durante 2019 ninguno de los comités ha mantenido ninguna reunión, habiendo ejercido sus competencias en el seno de la propia Junta Directiva.

Comisiones de la Junta Directiva

Cores, por su condición de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados regulados, creó en la reunión de su Junta Directiva de 23 de julio de 2015 una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo. El funcionamiento de ambas comisiones se regula a través de reglamentos específicos.

La **Comisión de Auditoría** está integrada por cuatro vocales de la Junta Directiva, garantizándose la necesaria experiencia en materia contable o auditora, y con total conocimiento del sector energético. Se encarga, fundamentalmente, de revisar las cuentas anuales de la Corporación, supervisar la eficiencia del control interno, velar por la independencia de los auditores de cuentas y asegurar un buen funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Durante 2019, esta comisión mantuvo dos reuniones, siendo las principales materias tratadas la revisión de cuentas anuales, la revisión del sistema de riesgos de Cores, la contratación de auditor y la revisión de los sistemas de control.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** está formada por tres vocales de la Junta Directiva de Cores, no teniendo ninguno de estos funciones ejecutivas o directivas en la Corporación. Tiene encomendadas entre otras, funciones relacionadas con la evaluación de las competencias y conocimientos necesarios de los integrantes de la Junta Directiva, la propuesta de su política de retribuciones, y el establecimiento de un objetivo de representación para el sexo menos representado, así como la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. También se encarga de proponer los objetivos de la Corporación y evaluar su cumplimiento.

Durante 2019 esta comisión mantuvo una reunión para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación para 2018 y para elevar a la Junta Directiva su propuesta en orden a la fijación de objetivos para 2019.



La especial naturaleza jurídica de Cores como Corporación de Derecho Público y el rigor normativo en cuanto a la elección de sus órganos, hace que resulte especialmente complejo trasladar a la Corporación algunas de las normas de gobierno corporativo aplicables a las sociedades de capital, como, por ejemplo, fomentar la diversidad de género de manera directa en la Junta Directiva, ya que la elección de los vocales queda a disposición de sus miembros y el MITECO.

A pesar de ello, en el marco de su compromiso con la diversidad e igualdad, en 2018 Cores aprobó la **política de diversidad de la Junta Directiva**, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en los órganos de gobierno de Cores. Son, por tanto, quienes tienen la competencia o capacidad para designar a los vocales de la Junta Directiva de Cores quienes deben comprometerse y ejecutar la política en materia de diversidad de la composición de la Junta Directiva. El documento “Perfil de los miembros de la Junta Directiva de Cores, dedicación y análisis de la composición de la misma en base a criterios de diversidad”, establece como política de la Corporación “favorecer dicha diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno”.

Diversidad en la Junta Directiva de Cores

	2015	2016	2017	2018	2019*
Número de mujeres en la Junta Directiva	2	4	3	2	4
% de mujeres en la Junta Directiva	16%	33%	25%	17%	33%

Datos a 31 de diciembre de cada año

**Este número se mantiene a la fecha actual. El 21 de enero de 2020, con efecto el 24 de enero, D^a. Juana María Lázaro Ruiz fue nombrada Presidenta de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Asimismo, con fecha 23 de enero de 2020 D^a. Olvido Moraleda Linares fue sustituida por D. Wolfgang Stüeckle.*

Otras prácticas adoptadas en materia de buen gobierno

En el marco de su compromiso con el buen gobierno corporativo, además de las anteriores, Cores promueve otras prácticas en esta materia, entre las que destacan la adaptación de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, la evaluación de las dinámicas y funcionamiento de la Junta Directiva, el establecimiento de objetivos alineados con el Plan Estratégico o el fomento de la diversificación de proveedores externos.



Prácticas en materia de gobierno corporativo adoptadas por Cores



Adaptación de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas a la realidad de Cores e implantación de las mismas en la Corporación.



Información y preparación previa de las reuniones de la Junta Directiva.



Desarrollo de un Plan Estratégico y seguimiento anual



Establecimiento de objetivos a la Dirección por parte de la Junta Directiva alineados con el Plan Estratégico.



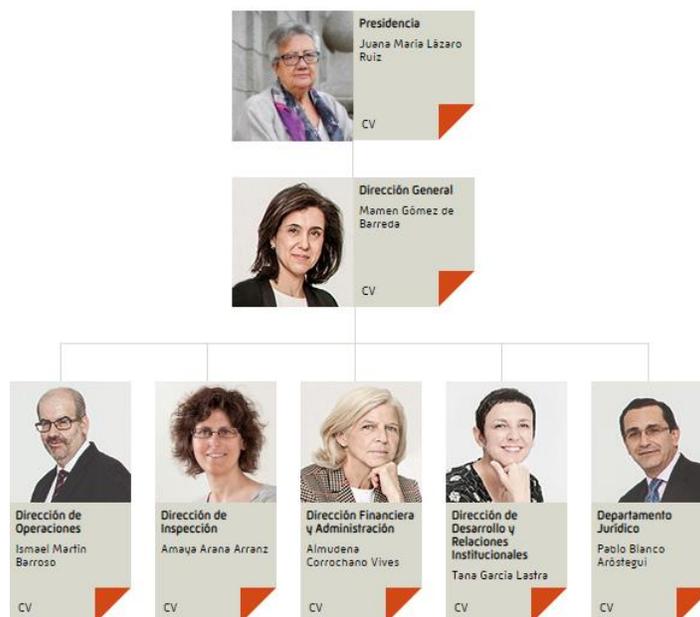
Fomento de la diversificación de proveedores externos.

Fuente: Cores

Estructura y organización interna de Cores

Además de sus órganos de gobierno, Cores dispone, a nivel interno, de una estructura dimensionada para cumplir con su misión y objetivos. Esta estructura pivota en torno a una Dirección General, cuatro direcciones correspondientes a los principales ámbitos de gestión de la Corporación y un departamento jurídico. Sus máximos responsables integran el Comité de Dirección.

Estructura organizativa de Cores



Fuente: Cores



Tanto este Comité de Dirección como el resto del personal cuentan con una amplia experiencia en las áreas de desarrollo de sus funciones, como se comentará posteriormente.

Asimismo, esta estructura se apoya en la contratación de servicios externos, lo que permite a Cores impulsar la eficiencia y eficacia de las distintas actividades que desarrolla.

Diversidad en el Comité de Dirección

	2015	2016	2017	2018	2019*
Número de mujeres en el Comité de Dirección	3	3	4	4	4
% de mujeres en el Comité de Dirección	50%	50%	57%	57%	57%

* El 21 de enero de 2020, con efecto el 24 de enero, D^a. Juana María Lázaro Ruiz fue nombrada Presidenta de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, por lo que la fecha actual el número de mujeres en el comité de Dirección es de 5, lo que supone el 71%.

Fuente: Cores

4.2. Comportamiento ético y neutral

Gestión ética de la compañía

Cores vela por el cumplimiento de la legislación aplicable y los estándares éticos más estrictos. Para respetar este compromiso, la Corporación cuenta desde 2017 con un **Código de Ética y Conducta**, el cual tiene por objetivo

*Comportamiento
ético y neutral en
todas las actividades*

establecer las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de Cores y de todos sus empleados y miembros de sus órganos rectores. Este código recoge, entre otros, los compromisos de Cores en materia de corrupción y soborno, de derechos humanos, igualdad de oportunidades, cumplimiento de la legalidad y adaptación continua a la normativa aplicable, información reservada y confidencial, conflicto de intereses, blanqueo de capitales y respeto al medio ambiente. Asimismo, el código ético sienta las pautas a seguir por la Corporación en su relación con el gobierno y las autoridades, sujetos obligados, proveedores y contratistas, buscando fomentar relaciones transparentes y responsables con estos.

Adicionalmente, Cores cuenta con otras normativas internas en materia de ética tales como un **Código ético de los miembros de la Junta Directiva**, y un Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores ("RIC"). El Código ético de los miembros de la Junta Directiva de Cores contiene la base conceptual de los principios que inspiran el



comportamiento ético y la toma de decisiones de los miembros de la Junta, a cuyo cumplimiento se comprometen por su pertenencia a dicho órgano. El **Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores** (“RIC”), es una norma interna que afecta a los representantes de Cores, la Junta Directiva, las personas físicas, los vocales de la Junta Directiva y a los Directivos y empleados de Cores, en asuntos relacionados con los mercados de valores.

En concreto, esta normativa interna establece:

- Los principios y valores de la organización,
- Las pautas de comportamiento a seguir ante situaciones de conflicto de interés,
- Los principios generales aplicables a las relaciones con los sujetos obligados y contratistas,
- La exigencia en todo momento de un comportamiento respetuoso con la ley y los estándares éticos aprobados a todos los empleados de la Corporación y miembros de sus órganos rectores,
- El uso y deber de protección de la información privilegiada o confidencial,
- El compromiso de Cores para fomentar la igualdad de trato y no discriminación, la seguridad y salud de sus empleados y terceros, y el respeto al medio ambiente.

Con el objetivo de transmitir estos principios a lo largo de toda la organización, Cores promueve la formación para todos sus empleados en materia de buenas prácticas de carácter ético.

Anticorrupción

Cores ha asumido en su Código Ético el compromiso de no influir sobre la voluntad de personas ajenas a la Corporación para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas delictivas o no éticas. Asimismo, según su Código Ético, los empleados de Cores tienen prohibida la aceptación u oferta de regalos, tratamiento preferente o cualquier otro beneficio que pueda ser susceptible de afectar a la capacidad del donante o del receptor de realizar un juicio independiente en las transacciones de negocio.

En el marco de su sistema para la prevención de la corrupción, Cores realiza, además, un seguimiento de los casos de corrupción e incumplimiento de sus principales políticas, así como de las acciones correctivas llevadas a cabo para cada caso. Durante 2019, al igual



que en los años anteriores, no se ha registrado ningún incidente relacionado con este tipo de prácticas en la organización.

Cores extiende sus esfuerzos en materia de anticorrupción y lucha contra el fraude y/o soborno a sus actuaciones con su cadena de suministro. En esta línea, promueve la diversificación en la contratación entre diferentes proveedores como buena práctica recurrente.

Como compromiso de mejora continua en la gestión ética de la compañía, Cores está trabajando para la implantación de un **canal ético** de denuncias que permita la recepción anónima de irregularidades y/o incumplimientos de la normativa y código ético de la Corporación, asegurando una posterior investigación y resolución de las mismas.

Neutralidad en la operación

La naturaleza jurídica y el marco de actuación de Cores, recogido en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 1716/2004 y disposiciones de desarrollo, determinan la **neutralidad en su operación**, ya que se obliga a todos los sujetos por igual al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, a la remisión de información y al pago de cuotas. Esto se refleja en la actividad diaria de la Corporación, garantizando un trato igualitario a todos los sujetos, especialmente en relación con el control e inspección de sus obligaciones.

De hecho, el capítulo IV del Real Decreto 1716/2004 establece que las facultades de inspección y control recaen directamente en la Presidenta de Cores, quien elevará las actuaciones practicadas a la autoridad administrativa competente, garantizando que los miembros de la Junta Directiva no tengan conocimiento de datos sensibles sobre las inspecciones realizadas, evitando así el **acceso a información privilegiada** que pudiera comprometer la neutralidad de las operaciones. Se otorga así certeza a los miembros de que las actividades de inspección se realizan según criterios estrictos, asegurando un trato igualitario a todos ellos, independientemente de su tamaño u otras características.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en las actividades en las que necesita contar con las empresas del sector o proveedores externos. Para ello, Cores hace pública en su web la **convocatoria de concursos** de compra, venta y almacenamiento de crudo o productos petrolíferos, asegurándose de que las propuestas



recibidas son tratadas y evaluadas por parte del Comité de Adjudicación, órgano encargado de tomar esta decisión, el cual está formado por una Comisión Delegada en la que se incluyen la Presidenta de la Corporación y un vocal representante del MITECO. En el caso de contratos no relacionados con las reservas estratégicas, como pueden ser servicios legales o de consultoría, Cores requiere la presentación de varias ofertas para su análisis comparativo bajo criterios objetivos.

Gestión ética y seguridad de la información

Respecto a la información recibida en aras de garantizar la seguridad de suministro según las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007 y de 15 de diciembre de 2008, Cores tiene acceso a datos de naturaleza sensible que reflejan el detalle de toda la operativa de las empresas del sector. La Corporación ha de garantizar, en todo momento, el buen uso de esta información, por lo que es de vital importancia realizar una **gestión ética de la información** que asegure la mayor exactitud posible en el proceso de obtención de la misma, su gestión y utilización por parte de la Corporación y su publicación final. Contar con la mejor información disponible permite garantizar el cumplimiento del modelo de seguridad de suministro de España, así como el *reporting* y publicación fiable de estadísticas del sector, lo cual forma parte de la actuación de Cores.

La **seguridad de la información** es otro aspecto clave a gestionar, dada su confidencialidad y sensibilidad. En esta línea, la Corporación se ha dotado de diversas normas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de este compromiso. Entre otros, se ha puesto en marcha un **Plan de Mejora** para reforzar la seguridad de sus sistemas de información. Para ello, se ha realizado una auditoría de seguridad (*hacking* ético) de los sistemas de información (infraestructura, páginas web, red interna e inalámbrica y VPN), en la que se han identificado tanto las fortalezas más significativas, como los riesgos causados por las vulnerabilidades detectadas. Para cada vulnerabilidad se presentaron propuestas técnicas para su corrección, que se recogieron en un plan de acción ejecutado a lo largo del segundo semestre del año, mejorando el estado global de la seguridad de los sistemas de información.

Adicionalmente se ha elaborado la **política y normativa de seguridad de los sistemas de información** de Cores, que tiene por objeto establecer las medidas técnicas y de



organización necesarias para garantizar la seguridad de las tecnologías de la información, así como concienciar al personal sobre la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos de la Corporación. Se organizaron para ello reuniones de divulgación a toda la plantilla.

Desde la perspectiva de la ciberseguridad y teniendo en cuenta el incremento de incidentes que actualmente se producen en el mundo, durante 2019 se han reforzado las actuaciones encaminadas a incrementar el grado de cobertura que desde hace años se planifican y desarrollan de acuerdo con el Plan de Seguridad de sistemas. Entre las actuaciones llevadas a cabo es importante resaltar las acciones formativas impartidas a toda la plantilla de Cores en materia de Ciberseguridad y mejores prácticas.

Respecto a proyectos de infraestructura de sistemas, se ha realizado una segmentación (a nivel físico y lógico) de la red de Cores, creando varios segmentos de red separados mediante un *firewall*, para que solo se pueda acceder a determinados recursos desde IP específicas y así mitigar posibles ataques a los servidores que contienen los servicios críticos para Cores. Además, se ha mejorado la velocidad de comunicación entre los *switch*, al sustituir las conexiones de cobre por fibra óptica.

Del mismo modo, se ha iniciado un proyecto de implantación de un servicio de administración de movilidad empresarial (EMM), que proporcione a Cores la posibilidad de gestión de los dispositivos móviles (*smartphones*, *tablets* y ordenadores portátiles), permitiendo el despliegue automatizado de aplicaciones, control de acceso a los datos corporativos, evitar fugas de información, separar el perfil personal y profesional y crear políticas y directivas de seguridad.

La Corporación ha continuado en 2019 su adaptación a la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal, establecida por el Reglamento de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4.3. Gestión integral de riesgos

Con el objetivo de identificar y gestionar las posibles amenazas a sus objetivos operacionales y estratégicos, centrados en seguridad de suministro de hidrocarburos,



Cores impulsó en 2016 de manera voluntaria la creación de un sistema de gestión de riesgos de acuerdo con los más altos estándares de la industria.

Cores lleva a cabo una gestión integral del riesgo a lo largo de todas sus actividades

Este sistema promueve la identificación de los riesgos relevantes para la Corporación según su posible incidencia en la gestión y desarrollo de la actividad. Asimismo, una vez identificados y analizados, el sistema establece una estructura de control y seguimiento de dichos riesgos para contribuir a que su gestión se realice de forma eficaz.

Como punto de partida, Cores ha establecido una **Política de Gestión de Riesgos**, la cual determina los principios básicos y el marco general de actuación, guiando y dirigiendo el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas. Esta política es de obligación para toda la Corporación y estructura los riesgos en cinco categorías: (i) riesgos de estrategia y planificación; (ii) riesgos de *reporting*; (iii) riesgos financieros; (iv) riesgos de ética y *compliance*; y (v) riesgos de operaciones e infraestructura.

El **Mapa de Riesgos** recoge y clasifica los principales riesgos a los que la Corporación se enfrenta, derivados de coyunturas económicas sociales y ambientales que pueden afectar a la Corporación, así como los relacionados con la gestión interna de la misma. Por su parte, el **Manual de Gestión** y otros procedimientos de gestión de riesgos, como el **Plan de Mitigación**, recogen la manera de actuar de Cores sobre dichos riesgos.

Para la implantación de esta política se creó un **Comité de Riesgos**, integrado por todos los miembros del equipo directivo, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos en materia de Gestión de Riesgos.

La supervisión de la evolución del sistema y de los indicadores de riesgo está regida por un modelo de gestión de riesgos descentralizado bajo responsabilidad directa de la Junta Directiva, cuyo funcionamiento está basado en tres líneas de defensa: (1) Junta Directiva y Comisión de auditoría, (2) Presidencia y Dirección General, (3) Direcciones.

- La **Junta Directiva** es el órgano responsable de definir la política de gestión y control de riesgos, así como otros procedimientos internos en la Corporación que guarden relación con la gestión de riesgos. A su vez, la Junta es apoyada por la Comisión de Auditoría, quien supervisa la eficiencia del sistema de gestión de riesgos y realiza el



seguimiento del desempeño de la Corporación en esta materia, haciendo propuestas a la Junta para la mejora del mismo.

- La **Presidencia** tiene funciones de supervisión y actúa de enlace entre las direcciones y la Comisión de Auditoría para reportar el trabajo realizado. Además, ayuda a difundir las directrices de la Junta Directiva en materia de gestión de riesgos. Por su parte, la principal función de la **Dirección General** es servir de enlace entre las direcciones y la presidencia.
- Las **Direcciones** son las responsables directas de la gestión del riesgo en la operativa diaria, lo que conlleva la identificación, evaluación, diseño e implementación de las actividades de control y umbrales de tolerancia, así como del seguimiento continuo de los indicadores de control (KPIs). Además, es función de estas direcciones la construcción del mapa de riesgos y revisión periódica del mismo, comunicando a la Dirección General las posibles deficiencias detectadas.

En 2019 el Comité de Riesgos ha mantenido cuatro reuniones con el fin de supervisar la evolución y analizar la información de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos, así como elaborar un informe anual de dichas actuaciones, para su presentación a la Comisión de Auditoría. En el seno de este Comité, a lo largo de febrero y marzo se llevaron a cabo los trabajos de seguimiento y evaluación de las fichas de riesgos que conforman el sistema de gestión, con el fin de presentar una propuesta de revisión a la Comisión de Auditoría que, previa discusión y debate de estos, aprobó la actualización del Mapa de Riesgos en su sesión de 28 de marzo de 2019.

En las reuniones siguientes se revisaron los indicadores de seguimiento (*KRIs*) y umbrales, el planteamiento sobre posibles nuevas amenazas y grado de implantación de actividades de control, así como recomendaciones para la actualización anual que se propondrán a la Comisión de Auditoría al inicio de 2020.

Con esta gestión integral del riesgo, Cores promueve la **generación de confianza** en sus grupos de interés, proporcionando un marco para el adecuado tratamiento de los principales riesgos en todos los niveles de la Corporación y definiendo una estrategia común, alineada y homogénea en toda la organización.



Situación excepcional por la crisis del coronavirus

Las consecuencias para Cores de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma por medio del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo han sido analizadas y valoradas desde el primer momento por los miembros de la Junta Directiva y la Dirección de la Corporación, que han ido realizando una evaluación de la situación en cada momento conforme a la mejor información disponible. Si bien existe una elevada incertidumbre sobre la evolución de esta situación y sus efectos, con los resultados de dicha evaluación se han analizado los potenciales riesgos a corto plazo de liquidez, de valoración de activos y pasivos, y de las operaciones o continuidad, concluyéndose que no se requiere modificación de los estados financieros.

Asimismo se han analizado los riesgos derivados de la bajada en las cotizaciones internacionales de crudo y de productos petrolíferos de referencia, concluyendo que no procedía estimar ningún eventual perjuicio en este sentido, por dos motivos, el primero porque no está prevista, en 2020, operación alguna de venta de parte del volumen de reservas y en segundo lugar porque se valora como baja la probabilidad de la necesidad de puesta a consumo en el mercado de las reservas de Cores, aprobada en su caso por el Consejo de Ministros, puesto que, hasta la fecha, la declaración del estado de alarma ha tenido como efecto una importantísima bajada en el consumo de dichos productos, con exceso por tanto de disponibilidad de los mismos en el mercado nacional.

Esta reducción en el consumo conlleva sin embargo una correlativa afectación sobre la estabilidad financiera de la Corporación. Por ello, la Orden TED/456/2020, de 27 de mayo, ha aprobado cuotas extraordinarias entre junio y septiembre de 2020 como consecuencia de los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, adicionales a las aprobadas por la Orden TEC/1262/2019, de 26 de diciembre.

4.4. Gestión de la sostenibilidad y de la relación con nuestros grupos de interés

Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente

Cores ha asumido, de forma voluntaria, un compromiso para la gestión sostenible de sus actividades y promover así la adopción de este tipo de prácticas en el sector. En el marco de este compromiso, la Corporación ha establecido como objetivo la integración de la



sostenibilidad y el medio ambiente en su estrategia corporativa. Para ello analiza, de forma continua, las grandes tendencias en estas materias y las principales consecuencias que pueden tener sobre su actividad.

A través de este análisis, Cores ha detectado por parte de los principales **organismos reguladores** un mayor incremento en el número de políticas que exigen una gestión responsable y sostenible. Asimismo, se ha identificado un mayor apetito del **sistema financiero** por aquellas inversiones gestionadas mediante criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza), surgiendo ratings extra financieros que analizan el rendimiento de las empresas en esta materia. Por último, cada vez más, las **empresas del sector** de los hidrocarburos implementan políticas de sostenibilidad y medio ambiente e instrumentos para la gestión de los impactos que producen en su entorno, así como de reporte corporativo de sus esfuerzos.

En concreto, a finales de 2018, entró en vigor en España la **Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad** que obliga a determinadas compañías a publicar un Estado de Información no Financiera que incluya información suficiente para comprender la evolución, los resultados, la situación, y el impacto de su actividad en el entorno.

Cores, debido a su naturaleza y constitución, se encuentra fuera del ámbito de aplicación de dicha ley. No obstante, en el marco de su compromiso con la adopción de buenas prácticas de gestión y anticipación a las tendencias existentes en el mercado, la Corporación ha elaborado su primera Memoria de Sostenibilidad, la cual incluye contenidos e indicadores que dan respuesta a la demanda de información no financiera por parte de sus grupos de interés.

Gestión de los grupos de interés

La identificación de las expectativas existentes en los Grupos de interés es un elemento clave dentro del compromiso de la Corporación en materia de sostenibilidad y medio ambiente. Cores trabaja de manera continua para evaluar estas expectativas habiendo creado canales de comunicación y relación específicos que facilitan la interlocución constante con estos agentes.



- **Administración Pública:** Sus principales expectativas con relación a Cores se centran en el buen desempeño de las actividades encomendadas a la Corporación según la legislación vigente, siendo organismo consultivo de la Administración.
- **Miembros de Cores:** Sus principales expectativas se basan en que Cores garantice un comportamiento ético y neutral que asegure un trato igualitario y una gestión segura de la información.
- **Público en general:** Sus expectativas se basan en la obtención de información robusta y de calidad sobre el sistema de seguridad de suministro español y relativa a los datos estadísticos del sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos, mediante la información pública disponible en la página web de la Corporación, sus publicaciones estadísticas, y su perfil digital en redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook).
- **Empleados de Cores:** Sus principales expectativas giran en torno al desarrollo de una carrera profesional con reconocimiento en el sector, así como las posibilidades de formación otorgadas por la Corporación.
- **Proveedores:** Las principales expectativas de este grupo de interés se centran en conocer los requisitos en materia de servicio y otros ámbitos que Cores espera de sus proveedores.
- **Financiadores y re-financiadores de deuda:** Al ser Cores emisor de deuda, las expectativas de estos grupos sobre Cores se basan en su posición en rating financieros, crediticios y extra-financieros que aseguren la solvencia financiera de la Corporación. Cores organiza periódicamente *roadshows* para estar en contacto con sus financiadores.
- **Agencias de rating** (financiero y extra-financiero): Las principales expectativas de este grupo de interés se basan en la consideración de la robustez en la gobernanza de Cores, el sistema de gestión de riesgos y el sistema de control interno, así como una gestión responsable y basada en prácticas ESG por parte de la Corporación.



Principales expectativas de los grupos de interés y canales empleados para la comunicación

Grupo de interés	Subgrupo de interés	Expectativas del grupo de interés en relación con Cores	Relación existente y canales de comunicación
Administración Pública	MITECO, Ministerio de Fomento, Ministerio de Hacienda y Función Pública, CNMC, Aduanas, Eurostat/AIE, Otros.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa de seguridad de suministro Elaboración de información estadística robusta y de calidad Apoyo en la representación de España en organismos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Relación de carácter consultivo en temáticas recurrentes y ocasiones puntuales Reporting estadístico
Miembros de Cores	Operadores de productos petrolíferos Comercializadores de gas natural Otros sujetos obligados	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de un comportamiento ético y neutral Garantía de igual trato para todas las partes del sector Gestión ética de la información y adopción de sistemas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Institucional: Asamblea y Junta Directiva. Operaciones e inspección: relación técnica para el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de reservas e información (infoCores) Estadística: Relación técnica (infoCores)
Empleados	Empleados	<ul style="list-style-type: none"> Obtención, a través de su trabajo, de reconocimiento en el sector Aprendizaje sobre el sector Formación para desarrollar sus actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones Circulares y otra información
Proveedores	Almacenistas Proveedores de servicios Proveedores de material de oficina	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los requisitos en materia de servicio y otros ámbitos que Cores espera de sus proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> Concursos publicados en la web Relación técnica operacional
Público en general	Usuarios identificados: <i>suscriptores web / seguidores redes sociales</i> Usuarios no identificados	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el sistema de seguridad de suministro de España Publicación de información estadística robusta y de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Información pública (página web) Publicaciones estadísticas Perfil digital en redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook)
Financiadores y re-financiadores de deuda	Financiadores y re-financiadores de deuda	<ul style="list-style-type: none"> Solvencia financiera Buena posición en rating financieros, crediticios y extra-financieros 	<ul style="list-style-type: none"> Roadshows de financiación Página web Memorias anuales e informes de gobierno corporativo



Grupo de interés	Subgrupo de interés	Expectativas del grupo de interés en relación con Cores	Relación existente y canales de comunicación
Agencias de rating (financiero y extra-financiero)	Agencias de rating (financiero y extra-financiero)	<ul style="list-style-type: none">• Robustez en la gobernanza, el sistema de gestión de riesgos y el sistema de control interno• Gestión responsable y basada en prácticas ESG	<ul style="list-style-type: none">• Información pública disponible en la página web• Memorias anuales e informes de gobierno corporativo



5. DESEMPEÑO DE CORES EN 2019

En el apartado relativo a la contribución de Cores a la seguridad de suministro de hidrocarburos en España, se ha descrito con minuciosidad el modelo vigente en España, así como la naturaleza y funciones de la Corporación, según la legislación vigente. En este apartado se analizan los principales resultados y desempeño de sus actividades en 2019.

5.1. Actividad y desempeño financiero

Hitos en el desempeño financiero en 2019

- Amortización parcial por importe de 35M€ y refinanciación de préstamo mediante novación de su vencimiento 2019 y 2020, modificando el tipo de referencia.
- Renovación de las líneas de *back-up*.
- Revisión al alza de la calificación crediticia de A- a A por parte de la agencia Standard & Poor's y mantenimiento en A- por parte de la agencia Fitch Ratings.

Principales indicadores cuantitativos en el desempeño financiero en 2019

Estructura de financiación	63% Préstamos / 37% Emisiones de deuda.
Estructura de la financiación según el tipo de interés	60% Fijo / 40% Variable.
Calificación crediticia de Cores ¹	A/A-
Deuda ²	1.625.346 miles de €
Importe neto de la cifra de negocios	183.802 miles de €
Resultado del ejercicio	22.946 miles de €

¹ Calificaciones otorgadas por Standard & Poor's y por Fitch respectivamente.

² Calculada como la suma del pasivo corriente y el pasivo no corriente.

Gestión financiera desarrollada por Cores en 2019

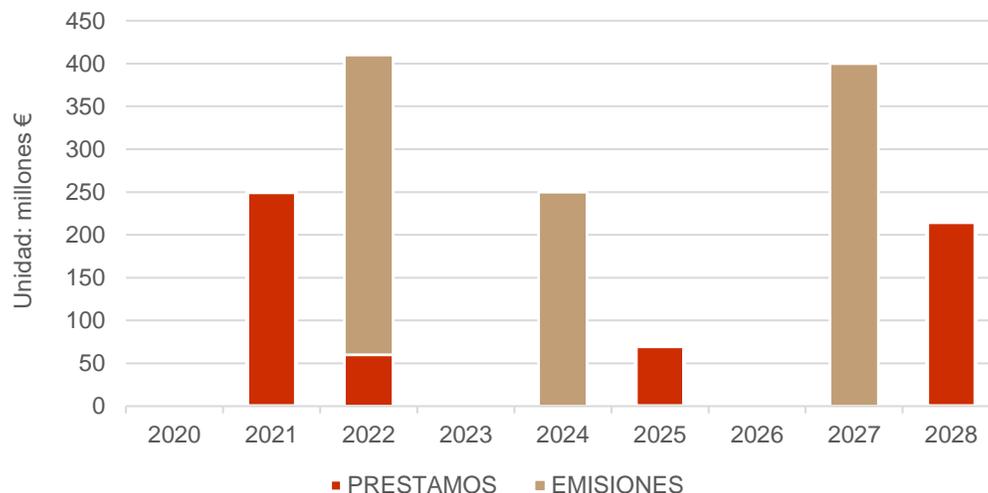
Cores ha continuado realizando una gestión financiera a distintos niveles con el objetivo de controlar y reducir riesgos. A nivel de gestión de recursos destinados a la financiación de activos, se mantiene la línea de actuación de los últimos años focalizada en conservar una curva de vencimientos de deuda con un perfil bajo, que rebaje los compromisos anuales, y diversificando las fuentes de financiación para situar el volumen de fondos procedente del mercado financiero de deuda mediante bonos similar al volumen de préstamos con entidades financieras.



La optimización de la financiación es una prioridad en la gestión de Cores

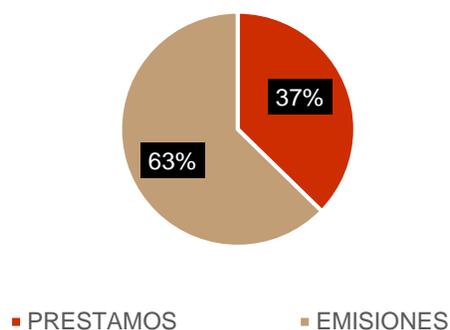
Asimismo, se han tomado decisiones respecto del *mix* tipo de interés fijo/variable, en base a la situación actual y futura de los mercados financieros, reduciendo la exposición de Cores al riesgo de tipo de interés.

Perfil de vencimientos a 31/12/2019



Fuente: Cores

Volumen de deuda y bonos emitidos 2019



Fuente: Cores

En 2019 se renegotió la deuda a corto plazo que tenía la Corporación a cierre del ejercicio 2018 (125.000 miles de euros) frente a una entidad de crédito, de los cuales se han amortizado 35.000 miles de euros y se ha firmado una novación para el resto (90.000 miles de euros), junto con el tramo que vencía en 2020, modificando el vencimiento a 2028 y el

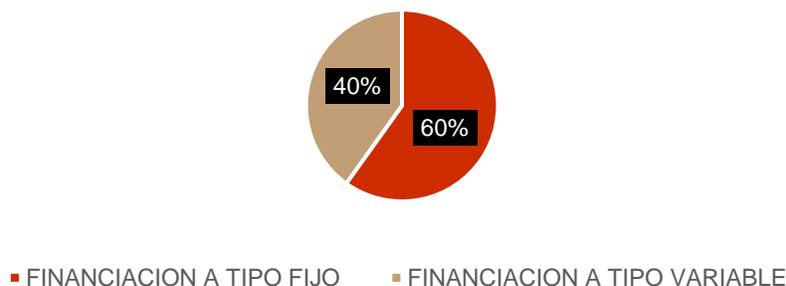


tipo de referencia, estableciendo un tipo fijo para el 79% y variable para el 21% de su importe.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre del año se renovaron las líneas de *back-up* existentes con el fin de ajustar el importe total de estas respecto a los compromisos de refinanciación de los próximos dos años, así como aprovechar la situación del mercado para asegurar un nuevo plazo a tres años con mejora de condiciones financieras.

Estas decisiones basadas en la situación actual y futura de los mercados financieros han permitido a la Corporación reducir su exposición al riesgo de tipo de interés.

Distribución de la financiación según el tipo 2019



Fuente: Cores

A 31 de diciembre de 2019 existen tres empréstitos en circulación emitidos por Cores y admitidos a negociación en mercados secundarios.

Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por Cores

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	27/11/2015	350	27/11/2022	1,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	16/10/2014	250	16/10/2024	2,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: Cores



Evolución de la calificación crediticia

La necesidad de obtener fondos de los mercados de manera continua para la financiación de sus activos hace que tenga especial relevancia la calificación crediticia otorgada por distintas agencias de calificación. Por ello, la Corporación trabaja para anticiparse a todas las cuestiones que refuerzan su garantía financiera desde el punto de vista de agencias e inversores.

En la actualidad, Cores cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación, Fitch Ratings y Standard & Poor's. En 2019, la Corporación ha obtenido una mejora en su calificación crediticia por parte de Standard & Poor's, pasando de A- a A, manteniéndose en A- por parte de la agencia Fitch ratings.

Mejora de la calificación crediticia de Standard & Poor's

Desempeño financiero de Cores

Cores cuenta con un sólido desempeño financiero que le permite mantener su operación de una manera estable, obteniendo un resultado neto en el ejercicio 2019 de 22.946 miles de euros. Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de sus Estatutos, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004.

Tanto la cuenta de resultados como el balance financiero de Cores a fecha de 31 de diciembre de 2019 y 2018 puede consultarse en los anexos correspondientes.



Principales resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Cores (miles de €)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2019	2018
<i>Operaciones continuadas</i>		
- <i>Importe neto de la firma de negocios</i>	183.802	161.430
- <i>Variación de existencias de productos terminados y en curso</i>	-10.202	-3.640
- <i>Gastos de personal</i>	-4.968	-4.396
- <i>Otros gastos de explotación</i>	-125.714	-127.353
- <i>Amortización del inmovilizado</i>	-2.876	-2.803
- <i>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</i>	-1	-
<i>Resultado de explotación</i>	40.041	23.238
- <i>Ingresos financieros</i>	42	180
- <i>Gastos financieros</i>	-17.127	-17.054
- <i>Diferencia de cambio</i>	-1	-4
<i>Resultado financiero</i>	-17.086	-16.878
<i>Resultado antes de impuestos</i>	22.955	6.360
<i>Impuestos sobre beneficios</i>	-9	-38
<i>Resultado del ejercicio procedente de Operaciones continuadas</i>	22.946	6.322
<i>Resultado del ejercicio</i>	22.946	6.322

Fuente: Cores

Seguimiento de ingresos y gastos para la actualización de cuotas

Como se ha comentado anteriormente, los ingresos de Cores provienen de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos.

La propuesta de cuotas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se realiza en base al Presupuesto de ingresos y gastos, para su ratificación mediante Orden Ministerial. De esta forma, se publicaron las cuotas correspondientes al ejercicio 2019 mediante Orden TEC/1428/2018, de 27 de diciembre.

La elaboración del Presupuesto es un ejercicio de previsión cuyo objetivo principal es anticipar los costes totales del año próximo. Por ello, se estima la evolución de los costes de mantenimiento de reservas, financieros y de estructura para el siguiente año. Como es



habitual, hasta el tercer trimestre de 2019 se produjeron variaciones en algunas de las hipótesis utilizadas en la elaboración del Presupuesto de dicho año.

Concretamente, respecto de los costes de la Corporación, se ha producido una reducción de un 3,0%, siendo la desviación más significativa una reducción del 15,5% en los costes financieros, sobre lo previsto en el Presupuesto, durante el periodo de enero a julio de 2019.

Teniendo en cuenta los costes reales en los que se incurrió en los siete primeros meses del año y las previsiones realizadas por Cores para el resto (hipótesis del cierre del ejercicio), las cuotas a satisfacer durante el cuarto trimestre de 2019 por los sujetos obligados se revisaron en la Orden TEC/975/2019, de 30 de septiembre con una reducción de las mismas en torno a un 6%, con excepción de las correspondientes a los gases licuados del petróleo y al gas natural, las cuales se mantuvieron invariables.

Esta reducción ha tenido la finalidad de mantener las cuotas lo más cercanas a la realidad, adaptando así la recaudación al comportamiento de los mercados en periodos inferiores a los ejercicios anuales.

Situación excepcional por la crisis del coronavirus

La Orden TEC/1262/2019, de 26 de diciembre, aprobó las cuotas correspondientes al ejercicio 2020. Sin embargo, la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma por medio del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo ha tenido como efecto una importantísima bajada en el consumo de productos petrolíferos y gas natural. Esta reducción en el consumo conlleva una correlativa afectación sobre la estabilidad financiera de la Corporación. Dado que, según el artículo 25.3 del Real Decreto 1716/2004, se pueden establecer cuotas de carácter extraordinario al objeto de garantizar, en todo momento, la solvencia financiera de Cores, la Orden TED/456/2020, de 27 de mayo, ha aprobado cuotas extraordinarias entre junio y septiembre de 2020 como consecuencia de los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, adicionales a las aprobadas por la Orden TEC/1262/2019.



5.2. Actividad operativa

Hitos en la actividad operativa en 2019

- Realización de siete concursos de relocalización y almacenamiento de productos petrolíferos y crudo.
- Organización del IV Ejercicio Nacional de Emergencia.

Principales indicadores cuantitativos en la actividad operativa en 2019

Mantenimiento de reservas estratégicas por Cores. Promedio 2019	7.361 miles de m ³ (45,4 días ¹)
Volumen de reservas estratégicas cubriendo días adicionales ² . Promedio 2019	412 miles de m ³ (2,8 días)
Capacidad de almacenamiento contratada por la Corporación a 31 de diciembre de 2019	7.368 miles de m ³
Concursos de relocalización y almacenamiento. Capacidad total	615 miles de m ³

¹ Días equivalentes de consumo de productos petrolíferos.

² Para cubrir la obligación de la industria.

Reservas estratégicas

El nivel de reservas estratégicas a final de 2019 ha ascendido a 7,3 millones de m³, compuestas en un 31,0% por crudo y un 69,0% restante por productos terminados. Este nivel de reservas es muy similar al del año anterior ya que, tras haber reducido considerablemente el excedente mediante operaciones de venta de crudo y productos petrolíferos, este año el objetivo en la gestión de las reservas estratégicas ha sido la optimización del excedente disponible. Esta optimización se ha conseguido mediante la asignación de días adicionales para cubrir la obligación de la industria, una vez reservado el volumen necesario para atender la demanda de los próximos cinco años.

Las reservas estratégicas mantenidas han cumplido el papel que tienen asignado en relación con la obligación de mantenimiento de 42 días equivalentes de consumo de productos petrolíferos, además de la parte de la obligación de la industria que se mantiene por cobertura adicional. En este sentido, el grado de cumplimiento ha sido adecuado pues,



en valores promedio, la obligación ha sido de 44,8 días, mientras que las existencias computables se han situado en 45,4 días.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio año 2019

Volumen en miles de m³

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	854	46,6	876	47,8	22	1,2
Destilados medios	4.854	44,5	4.863	44,6	9	0,1
Fuelóleos	318	43,3	371	50,5	53	7,2
Total	6.026	44,8	6.109	45,4	84	0,6

Fuente: Cores

Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2019

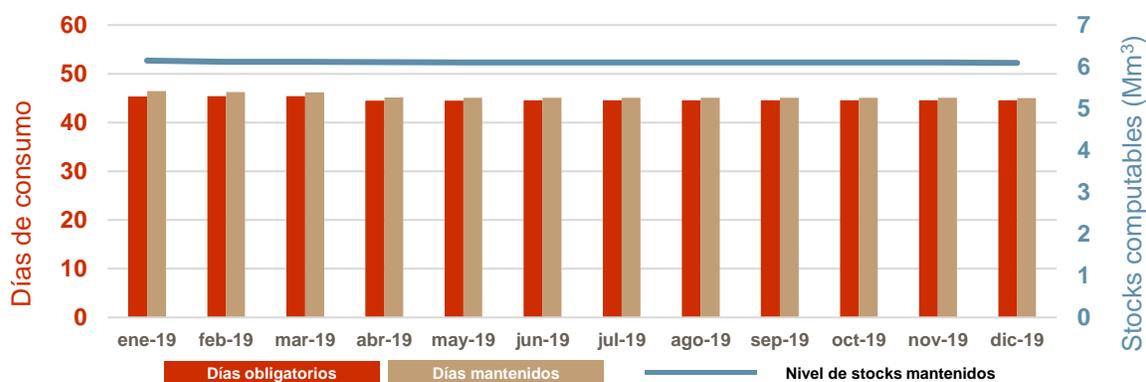
RESERVAS ESTRATÉGICAS A MANTENER (OBLIGACIÓN)			RESERVAS ESTRATÉGICAS MANTENIDAS			
	Obligación (m ³)	Días	Físicas (m ³)	En producto equivalente ⁽¹⁾ (m ³)	Computables ⁽²⁾ (m ³)	Días
Gasolinas	863.616	46,7	553.585	971.785	874.607	47,2
Destilados medios	4.849.563	44,2	4.423.374	5.399.923	4.859.930	44,3
Fuelóleos	314.813	43,4	93.251	398.913	359.021	49,5
Crudo			2.277.377	-	-	-
Total obligación	6.027.992	44,5	7.347.586	6.770.621	6.093.559	45,0

(1) Descotado el 4% de nafta (2) 90% del producto equivalente

Datos a 31 de diciembre de 2019

Fuente: Cores

Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas



Fuente: Cores

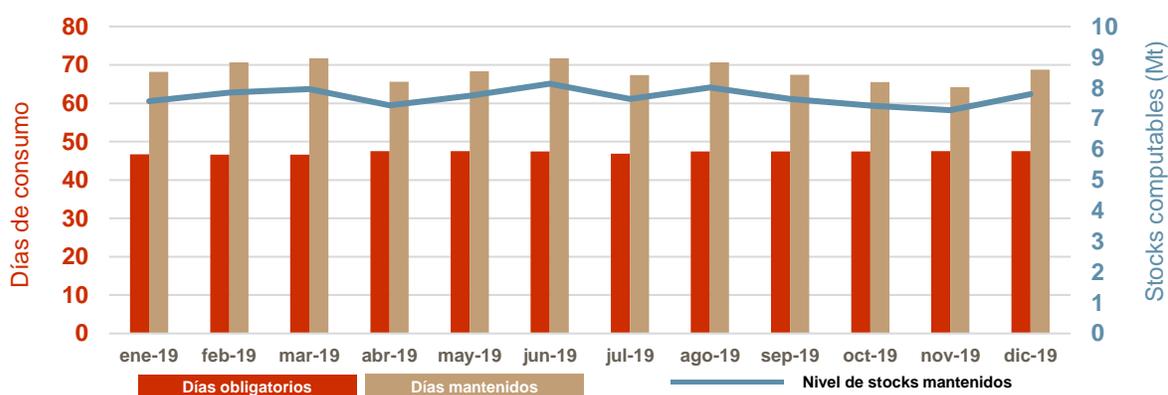


Reservas de la industria

Dentro de las funciones encomendadas, Cores controla que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos (hasta 50 días) como de gas natural y gases licuados de petróleo (20 días), cumplan con los niveles establecidos.

En el sector de productos petrolíferos, durante 2019, el total de las existencias mantenidas por los sujetos obligados se ha situado en 7,7 millones de toneladas en valor promedio, lo que supone un volumen 45% superior al nivel obligatorio y un aumento del 6% versus 2018.

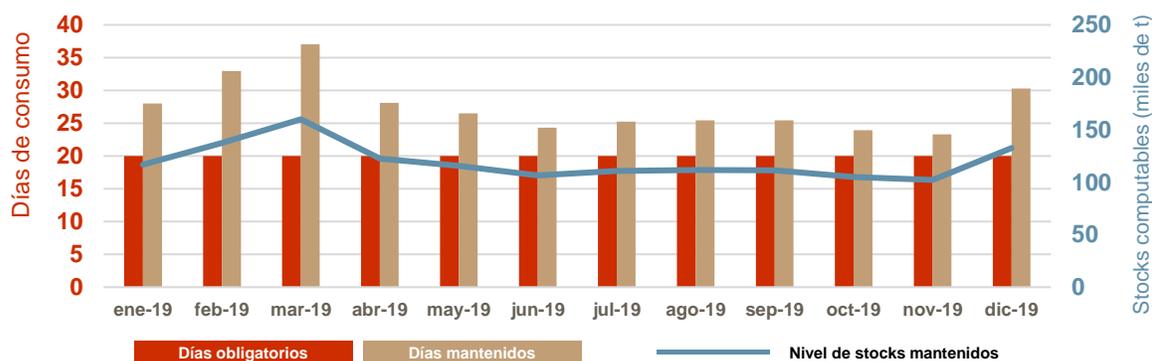
Evolución del cumplimiento del sector de productos petrolíferos (total productos)



Fuente: Cores

En el caso de los gases licuados de petróleo, el stock medio mantenido en 2019 para esta categoría ha sido de 119 miles de toneladas, un 9% menos que en 2018. Esta cantidad supone 27,6 días de consumo, 1,4 veces su obligación.

Evolución del cumplimiento del sector de GLP



Fuente: Cores



En el caso del gas natural, en 2019 la obligación se situó en torno a 18.930 GWh hasta el mes de marzo (en base a las ventas firmes del año 2017), y a 18.790 GWh a partir del mes de abril (en base a las ventas firmes del año 2018). De este modo, las existencias computables de los sujetos obligados se situaron entre un mínimo de 18.991 GWh el 31 de marzo (equivalente a 20,1 días de consumos firmes) y 30.960 GWh el 31 de octubre (equivalente a 33,1 días de consumos firmes).

Evolución del cumplimiento del sector de gas natural



Fuente: Cores

Ampliación de existencias estratégicas

Según los procedimientos de asignación de días adicionales aprobados por la Junta Directiva, Cores puede cubrir la obligación de los sujetos obligados a mantener productos petrolíferos (excepto GLP) por encima del nivel de 42 días establecido en la norma, hasta los 92 días del total, y previa solicitud de las compañías interesadas, dando prioridad a las empresas con menores cuotas de ventas, según la normativa vigente.

Durante el último ejercicio, y de acuerdo con esta posibilidad, se asignaron días adicionales en los cuatro periodos correspondientes a 2019, es decir anual (de abril 2019 a marzo 2020) y trimestres primero, tercero y cuarto del año, atendiendo así a las solicitudes recibidas. Adicionalmente Cores admite solicitudes fuera de plazo para períodos trimestrales, siempre y cuando exista producto disponible.

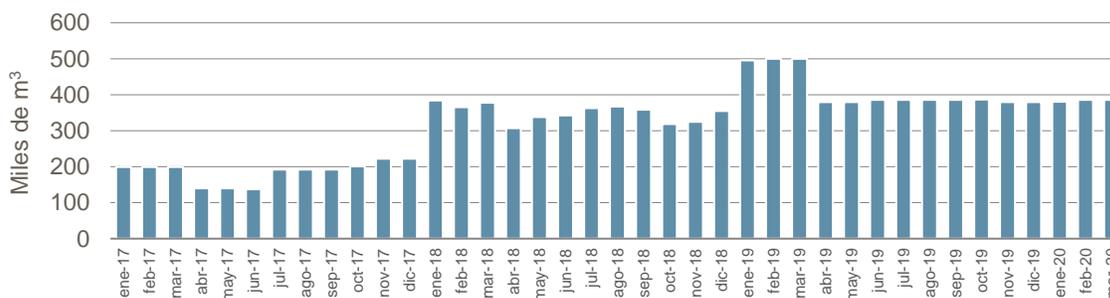
Durante el periodo anual se registraron peticiones equivalentes a un volumen de 351 miles de m³, mientras que de manera trimestral se asignaron días para un volumen de 220 miles de m³ en el primer trimestre, 2 miles de m³ en el tercero y 6 miles de m³ en el cuarto, volúmenes sumados al asignado por el procedimiento anual en los dos últimos casos.



En 2019 se han resuelto dos períodos adicionales de asignación; el correspondiente al primer trimestre de 2020, y el anual de abril 2020 a marzo 2021, consiguiéndose la optimización completa del excedente, al asignarse la totalidad del volumen disponible de gasolinas y destilados medios, por lo que no ha sido posible cubrir las solicitudes en su totalidad.

Así, en el período anual fue necesario aplicar los criterios de reparto, que el Real Decreto 1716/2004 contempla en su artículo 14, para la asignación en los grupos de gasolinas y de destilados medios. No obstante, Cores ha reservado un volumen para cubrir la incertidumbre de posibles variaciones en la obligación, especialmente en caso de que nuevos sujetos obligados inicien actividad.

Volúmenes de reservas estratégicas cubriendo días adicionales



Fuente: Cores

Concursos de relocalización y almacenamiento

En 2019 la Junta Directiva de Cores aprobó la realización de siete concursos de almacenamiento por un total de 464 miles de m³ de productos petrolíferos y 151 miles de m³ de crudo. Todos los concursos se llevaron a cabo mediante el procedimiento habitual, según condiciones de máxima transparencia.

Cores optimiza de forma continua el almacenamiento de sus reservas convocando nuevos concursos de almacenamiento y relocalización que redundan en una disminución de los costes asociados

El primer concurso tuvo lugar en abril con el objetivo de buscar nuevo almacenamiento para un volumen de 11 miles de m³ de gasóleo C, pertenecientes a un contrato con vencimiento en junio. La totalidad del volumen se almacenaba en Canarias y solo se admitían ofertas de almacenamiento dentro del archipiélago.



En septiembre se organizaron tres concursos de almacenamiento. El primero de ellos de productos terminados (gasolina 95, gasóleo A y gasóleo C) en territorio peninsular y por un volumen total de 311 miles de m³. En cuanto a los dos concursos restantes, de crudo en territorio peninsular (151 miles de m³) y productos (142 miles de m³) almacenados en las islas Canarias, no se recibieron ofertas para todos los lotes.

Debido al resultado de los concursos de septiembre, en octubre se realizaron otros dos concursos por el volumen no adjudicado. Una vez resueltos estos dos concursos, 14 miles de m³ de gasolina en Canarias, 4 miles de m³ de queroseno también en Canarias y 76 miles de m³ de crudo en Península no recibieron ninguna oferta. Ante esta situación se decidió realizar un nuevo concurso para la gasolina y los querosenos almacenados en Canarias en el que, finalmente, se consiguió adjudicar la totalidad del producto. En cuanto al crudo que no recibió oferta alguna de almacenamiento, se optó por realizar una permuta, en base a equivalor y manteniendo el coste de almacenamiento.

Tras los siete concursos realizados en 2019, Cores contabiliza un total de 18 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde al año 2013, 14 de productos y 4 de crudo.

Gestión del excedente

El cálculo de las últimas previsiones de demanda a cinco años corresponde a finales del ejercicio 2019, análisis anterior a la crisis provocada por el COVID-19. Estas previsiones apuntaban a una ligera subida para todos los grupos de productos excepto el fuelóleo, si bien se trata de la menor subida de los últimos años. La reciente crisis sanitaria obligará a realizar, en un futuro cercano, nuevas estimaciones que contemplen los cambios sociales y de movilidad derivados de esta situación.

En la actualidad, el excedente que mantiene Cores es de 392 miles de m³ y se encuentra en su mayoría dedicado a la cobertura de días adicionales a petición de los sujetos obligados, que representa alrededor de 325 miles de m³. En conclusión, casi todo el volumen excedentario por encima de la obligación de Cores se encuentra reservado para cubrir la obligación de las compañías correspondientes a los días adicionales.



Participación periódica en ejercicios de emergencia

Durante 2019, Cores ha participado en la realización de un ejercicio de emergencia a nivel nacional, el cual se lleva a cabo de manera periódica con el objetivo de evaluar la respuesta de los agentes ante una situación de crisis de suministro de hidrocarburos, así como para analizar los sistemas de comunicación y envío de información por parte de los sujetos obligados.

A finales de año, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se puso en marcha el IV Ejercicio Nacional de Emergencia, con una duración aproximada de dos meses. Se planteó en torno a un escenario de emergencia ficticio que simulaba una hipotética situación de escasez de suministro en la que se aplicaban todos los procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones. Se planteó desde el punto de vista de las existencias mínimas de seguridad y participaron los principales sujetos obligados del sector, algunos de ellos por primera vez, y el principal operador logístico. El balance del ejercicio fue muy satisfactorio ya que se cumplieron los objetivos propuestos de aumentar experiencia, poner en práctica los procedimientos de emergencia e identificar cuestiones relevantes y críticas.

5.3. Actividad de inspección

Hitos en la actividad inspectora en 2019

- Sistematización del requerimiento de información a compañías que prestan servicios de almacenamiento y plantas de producción de productos petrolíferos y biocarburantes, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la actividad en el sector y así incrementar significativamente la eficiencia en la actividad de control de Cores.
- Establecimiento de nuevos criterios de análisis en el sector del gas natural que permiten una adaptación eficaz al incremento en la actividad y complejidad del mercado.
- Desarrollo de la segunda fase del proyecto de gestión integral de expedientes que posibilita la gestión completa en la actividad de supervisión y control.



Principales indicadores cuantitativos en la actividad inspectora en 2019

Expedientes de inspección abiertos	204
Número de inspecciones realizadas en las que se han detectado incumplimientos	37
Número de incumplimientos detectados	47
Número medio de incumplimientos detectados	1,3
Cuota de mercado de los operadores en los que se ha detectado incumplimiento	- Hidrocarburos líquidos: 3,56% - Gas natural: 0,11%

Gestión de la actividad de inspección

La labor de supervisión y control de las reservas estratégicas y de las existencias mínimas de seguridad mantenidas por la industria se enfrenta continuamente a nuevos retos para adecuarse al entorno cambiante, caracterizado por un importante incremento en la variedad y casuística de sus operaciones, como se ha explicado anteriormente. Para afrontar de manera eficiente el incremento en la complejidad sectorial, se ha realizado una renovación progresiva de esta actividad, apostando por la digitalización y automatización de los procesos de control.

Requerimiento de información a almacenistas y plantas de producción

Cores busca nuevos modos de abordar su labor de supervisión y control, bajo la estrategia de adaptación al entorno sectorial. Así, en 2019, en el sector de hidrocarburos líquidos, se ha sistematizado la solicitud de información mensual a las compañías que prestan servicios a terceros, dedicadas al almacenamiento y plantas de producción, sobre todos sus clientes. Esta solicitud se ha efectuado a través de un expediente global de alcance sectorial e incluye información de existencias, entradas y salidas en el balance de productos petrolíferos, biocarburantes y materias primas de los clientes de dichas instalaciones.

La información se empleará para determinar si los clientes de estas compañías son o no sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, y, en el caso de que lo sean, conocer y valorar su operativa. Mediante la detección de estas nuevas actividades, Cores colabora en la lucha contra el fraude, realizando, si procede, inspecciones a partir de los resultados obtenidos. Con dicha información se podrán encontrar discrepancias mediante comparativa con los datos disponibles en la Corporación,



detectando así posibles incumplimientos, al tiempo que se mejora la información estadística.

En concreto, en julio de 2019, Cores envió este requerimiento de información a un total de 69 empresas o grupos empresariales, para que, en caso de que entrasen en los supuestos de obligación, iniciaran la remisión de información en octubre, con datos de los nueve primeros meses de dicho año, recibándose desde ese momento cada mes, información del mes inmediatamente anterior. Así en la actualidad 50 compañías mantienen la obligación de remisión de estos nuevos datos a la Corporación.

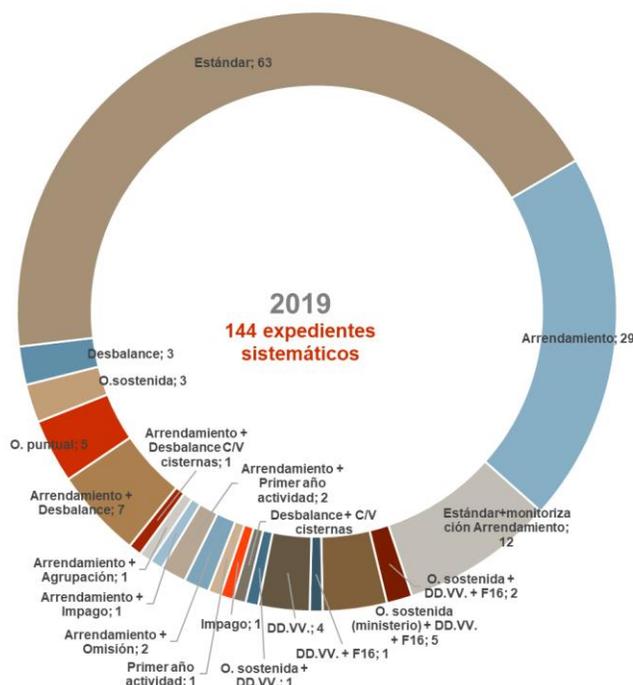
Con esta información Cores consigue ampliar el conocimiento sobre la operativa del sector y profundizar en su actividad de control y así incrementar la eficiencia en la colaboración en la lucha contra el fraude.

Novedades en el control de la obligación de gas natural

Como es habitual, en 2019 se ha inspeccionado a la totalidad de los sujetos con actividad en el sistema gasista español. No obstante, en esta ocasión las inspecciones han requerido de un análisis previo más exhaustivo que identificara nuevas casuísticas y posibles incumplimientos. En este año en el sector del gas natural se ha observado un aumento significativo en el número de agentes que operan en el mercado, así como un incremento en su diversidad y complejidad. Ha sido por tanto necesario diseñar una nueva estrategia de actuación para abordar las inspecciones de forma más eficiente, estableciendo nuevos criterios de análisis, que suponen 14 nuevas tipologías de expedientes que, combinadas a las 6 tipologías consideradas el año anterior, resultan en un total de 20 tipologías de expedientes distintos en 2019.



Tipologías de Expedientes Sistemáticos de Gas Natural en 2019*



* O: omisión de información; DD.VV.: declaración de ventas; F16: formulario 16.

Fuente: Cores

Adicionalmente se han analizado los comercializadores de gas natural en función de tipologías de empresas y de los datos remitidos periódicamente. Con ello, las inspecciones se han segmentado en diferentes grupos de análisis, a los cuales se le ha solicitado información enfocada a cada caso y desarrollado un procedimiento específico para cada tipología de expediente. Por último, con el propósito de tener un análisis global de las empresas inspeccionadas, se ha contrastado la información disponible con la facilitada por el Gestor Técnico del Sistema y los operadores de mercado.

Segunda fase del modelo de gestión de expedientes de inspección

Como respuesta a la necesidad de mejora continua e innovación y una mayor digitalización de los procesos, Cores puso en marcha en 2019 la segunda fase del proyecto de gestión integral de expedientes. Con su entrada en operación, prevista a lo largo de 2020, se logrará una optimización de las labores inspectoras que permitirá agilizar, automatizar y mejorar los procesos, al tiempo que se reduce la carga administrativa y se optimizan los recursos disponibles, mejorando las comunicaciones con los sujetos obligados y otros agentes y asegurando la trazabilidad en todo el procedimiento.



Adicionalmente, en 2019 se han implementado en el modelo de gestión de expedientes las comunicaciones y documentos estandarizados el año previo. Con ello se ha conseguido una reducción de los plazos de ejecución, gracias a una mayor homogeneización y simplificación de las fases de elaboración, validación y aprobación en los expedientes de inspección y su tramitación por parte de los sujetos obligados y de la autoridad administrativa competente.

Actividad de control y detección de incumplimientos

Como resultado de las funciones desempeñadas por Cores de supervisión y control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores de hidrocarburos líquidos, gases licuados del petróleo y gas natural, no sólo se realizan inspecciones a los sujetos obligados, resultado de la gradación de riesgos obtenida en el

Cores apuesta por la innovación y el incremento de la digitalización en la inspección

Plan de Inspección Anual, sino también las que pudieran derivarse de solicitudes específicas de la Administración o las derivadas del análisis de la información aportada por los sujetos obligados.

La renovación progresiva de la actividad inspectora se ha caracterizado por un incremento en el número de inspecciones y en la complejidad de éstas, con una reducción en los tiempos de ejecución de los expedientes.

Así, en 2019 se iniciaron un total de 204 expedientes, de los cuales, 153 (75,0% del total) se realizaron en el sector del gas natural, lo que supuso, como se ha comentado anteriormente, el análisis del 100% de comercializadores con actividad en el mercado. En el sector de hidrocarburos líquidos se efectuaron 49 expedientes (24,0%), lo que equivale a la verificación de un 33,9% del total de las ventas a consumo en el mercado nacional. Por último, en el sector de los gases licuados del petróleo se desarrollaron 2 expedientes (1,0%), que corresponden al 71,8% de las ventas a consumo en dicho sector.



Expedientes de inspección

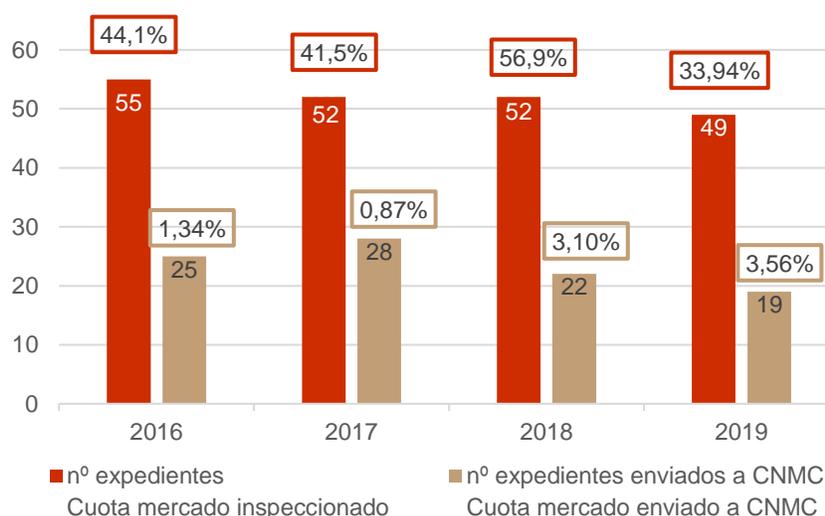
	Nº de expedientes abiertos	% del total de expedientes	% de cobertura de consumo en el mercado nacional
Hidrocarburos líquidos	49*	24,0%	33,9%
GLP	2	1,0%	71,8%
Gas natural	153	75,0%	100,0%

* No incluye expediente global a Almacenistas y Plantas de Producción que almacenan para terceros durante 2019.

Fuente: Cores

De los 204 expedientes abiertos en 2019, en 37 de ellos (19 en el sector de hidrocarburos líquidos con una cuota de mercado de 3,6% y 18 en el sector del gas natural con una cuota del mercado de 0,1%) se ha detectado algún tipo de incumplimiento y por lo tanto han sido enviados a la Autoridad Administrativa Competente, con el objeto de que ésta decida si procede la incoación de expediente sancionador. Si bien el cumplimiento no alcanza, por norma general, la totalidad de obligación ni se produce de forma simultánea para todos los sujetos a lo largo del ejercicio, lo que permite concluir que la seguridad de suministro no se ha visto comprometida en 2019.

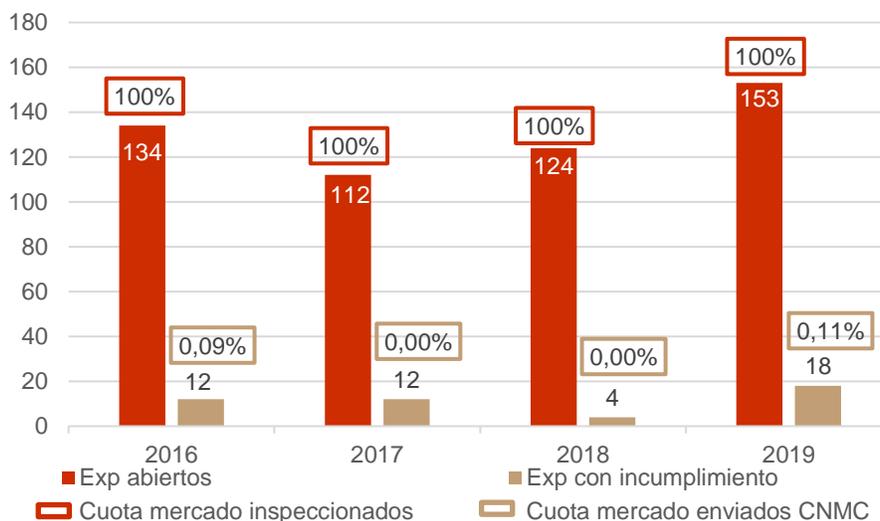
Evolución de expedientes abiertos en el sector de hidrocarburos líquidos en los 4 últimos años



Fuente: Cores



Evolución de expedientes abiertos en el sector de gas natural en los 4 últimos años



Fuente: Cores

Control de reservas Cores

Una parte esencial de la actividad de inspección de Cores es asegurar la cantidad y la calidad de las existencias estratégicas almacenadas en todo el territorio nacional. El control se materializa en la medición de la cantidad de crudo o productos petrolíferos almacenados en tanques, la toma de muestras de estos productos y el posterior análisis de parámetros fundamentales realizado en laboratorios acreditados. El seguimiento de los resultados de estas actuaciones cobra especial importancia en el almacenamiento diferenciado de crudo y productos a largo plazo.

A lo largo de 2019 se realizaron 32 actuaciones de control de este tipo a aproximadamente el 60,5% del total de las existencias estratégicas. Desde el punto de vista del mantenimiento de la calidad de productos almacenados a largo plazo, cabe destacar la utilización de un programa para el análisis predictivo del envejecimiento de gasóleos, que permite anticipar cualquier deterioro que puedan sufrir.



Acciones de control sobre las reservas estratégicas

	Nº de acciones de control	% de cobertura*
Reservas estratégicas	32	60,5%

* del total de las reservas estratégicas

Fuente: Cores

5.4. Actividad de información

Hitos en la actividad de información en 2019

- Culminación del proceso de recuperación de datos históricos del sector de hidrocarburos, lo que permite disponer de series estadísticas desde los años sesenta de forma ágil y sencilla.
- Impulso de mejoras en infoCores que facilitarán la transmisión de información por parte de los sujetos obligados.
- Convocatoria a los miembros para la realización de sesiones informativas sobre las estadísticas de petróleo y gas de España en 2019.
- Incremento del 39,1% de las visitas recibidas en la web de Cores.

Principales indicadores cuantitativos en la actividad de información en 2019

Número de publicaciones estadísticas	348
Número de visitas a páginas web de Cores	79.170
Número de suscriptores a las publicaciones de Cores y seguidores en redes sociales	2.407

Como se ha explicado con anterioridad, como parte de la obligación legal de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, los agentes del sector deben remitir mensualmente, a través de la plataforma web infoCores, detalle de su actividad, el cual es verificado y contrastado por la Corporación, con el objetivo de garantizar la seguridad de suministro.

Entre las funciones de Cores establecidas por ley se encuentra la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y, siendo corresponsable con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de varios epígrafes en el Plan Estadístico Nacional. Adicionalmente, la Corporación colabora con la Administración en el reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat.



Ampliación de series estadísticas desde 1960

Cores publica en la sección de estadísticas de su página web www.cores.es información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España. Esta información se actualiza en español e inglés el día 12 de cada mes, relativa a dos meses antes, incluyendo en la mayoría de los casos información desde 1996. Como novedad, en julio de 2019 Cores ha ampliado las series estadísticas actualizadas con datos desde 1960, extendiendo siete de ellas y añadiendo tres nuevas relativas a capacidad de refinerías, producción de refinería por grupo de productos y consumo de productos petrolíferos por grupo. En concreto, se publican 30 series estadísticas actualizadas y anuales, siendo 19 de ellas relativas a productos petrolíferos y 11 correspondientes a gas natural.

Adicionalmente a las estadísticas, Cores pone a disposición del público en general una serie de publicaciones periódicas, como son el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), el Informe Estadístico Anual e i_Cores, detallados anteriormente. Concretamente en 2019, se publicaron 12 BEH mensuales, 34 i_Cores y el Informe Estadístico Anual correspondiente a 2018.

En 2019 se han registrado alrededor de 79.000 visitas a esta web, lo que supone un incremento del 39,1% respecto al año anterior. De media, todas las visitas incluyen una descarga de información, siendo los archivos relativos a consumos de productos petrolíferos y las Cuentas Anuales los más demandados.

Cores cuenta, además, con más de 700 suscriptores que reciben de manera gratuita notificaciones de las nuevas publicaciones y estadísticas disponibles en la página web, así como unos 1.700 seguidores en sus redes sociales.

Impulso de mejoras en infoCores

Cores cuenta con la plataforma web de intercambio seguro de documentación e información infoCores para comunicarse con los sujetos obligados, como se ha comentado con anterioridad. En 2019 se ha añadido una nueva operatividad de facturación electrónica, de tal manera que los sujetos obligados pueden descargarse las facturas directamente desde la plataforma. Adicionalmente, se ha creado un módulo para la gestión de los nuevos



formularios de balance (almacenistas), así como nuevas funcionalidades que se han aplicado a todos los módulos de la plataforma.

Preparación de sesiones informativas sobre las estadísticas de petróleo y gas natural

Como novedad en el servicio a miembros, Cores organiza sesiones informativas sobre las estadísticas de petróleo y gas de España y otra información relevante publicada por Cores, explicando el origen de los datos y la metodología empleada. Estas sesiones informativas tienen como finalidad aumentar el conocimiento sobre los amplios contenidos de la información estadística ofrecida. Durante 2019 Cores organizó 14 sesiones informativas, con una asistencia total de 162 personas de 33 empresas, con una valoración muy positiva. Esta iniciativa continuará en el futuro.

5.5. Asesoramiento a la Administración

Hitos en la actividad de asesoramiento en 2019

- Participación en diversas operaciones del Plan Estadístico Nacional.
- Apoyo a la Administración en la elaboración de documentación técnica.
- Asesoría al MITECO en materia internacional, participando en reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE y los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions (SEQ)* y *Standing Group of Oil Market (SOM)*.

Principales indicadores cuantitativos en la actividad de asesoramiento en 2019

Nº de tramites de información pública a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos	12
Nº de grupos de trabajo en los que la Corporación ha estado involucrado	13

Apoyo a la Administración en la elaboración de informes, cuestionarios estadísticos o desarrollo del plan estadístico nacional

En cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas, Cores presta apoyo técnico al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en

Cores es base de información del sector de hidrocarburos, apoyando a la Administración en sus obligaciones estadísticas



las actividades relacionadas con la seguridad de suministro energético, así como en la actividad estadística del sector. Como en años anteriores, se ha colaborado activamente en el desarrollo y elaboración de los cuestionarios estadísticos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España.

Como parte de esta colaboración, Cores asiste a las reuniones y grupos de trabajo de estadísticas energéticas desarrollados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y por Eurostat, en calidad de soporte técnico al Ministerio. Además, en 2019 Cores ha mantenido diversas reuniones con otros emisores de estadísticas tanto públicos como privados, continuando con la labor iniciada en años anteriores en aras de mejorar la base estadística española y fomentar la coherencia y homogeneización de las estadísticas nacionales.

Apoyo a la Administración en el desarrollo de normativa técnica

La Corporación interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, encontrándose representada por su Presidenta. En concreto, durante el ejercicio 2019, ha informado sobre el proyecto de dos órdenes ministeriales, nueve circulares, y una comunicación.

Participación de Cores en el desarrollo de normativa técnica

	2017	2018	2019
Número de normas y documentos	10	8	12

Fuente: Cores

Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales

Con el objetivo de estar actualizado permanentemente sobre las novedades en materia energética, especialmente en seguridad de suministro, además de aportar su visión estratégica, Cores participa en foros y grupos de trabajo tanto nacionales como internacionales.



Cores está presente de forma activa en eventos relacionados con el sector energético, tanto nacionales como internacionales

Durante 2019, Cores ha asistido en calidad de asesora del MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias que la AIE organiza en su sede en París, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions*

(SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM).

Cores también ha asistido junto con el MITECO a las reuniones del sector que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG) en Bruselas.

Como es habitual, la Corporación asistió a la reunión anual de ACOMES (*Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities*) que aglutina a las principales agencias encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas en el mundo. Además de en la reunión principal, participó en tres de los subcomités organizados.

A nivel nacional, Cores estuvo presente en diferentes eventos, foros y grupos de trabajo, tales como el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, donde es vocal, las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista o del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, acudiendo a estas últimas por invitación del organizador.



6. CORES, EL SECTOR Y LA SOCIEDAD

Como se ha explicado anteriormente, el papel de Cores en el modelo español de seguridad de suministro de productos petrolíferos y gas natural viene establecido en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos y en el Real Decreto 1716/2004, desarrollándose en base a dos grandes ejes: Seguridad de Suministro e Información.

De acuerdo con la normativa vigente, garantizar el suministro de hidrocarburos conlleva obligaciones concretas para los distintos agentes que operan en el sector petrolero y gasista español: operadores al por mayor, comercializadores de gas natural, grandes consumidores o almacenistas, entre otros. Estas obligaciones, que varían en función del tipo de agente, consisten básicamente en mantener existencias, pagar la correspondiente cuota de Cores y remitir información.

Si bien la actividad de Cores emana del marco regulatorio apuntado, que se concreta, entre otros, en obligaciones específicas para los distintos sujetos, en el desarrollo de esta actividad se derivan igualmente impactos positivos para la sociedad en general y el conjunto de grupos de interés de Cores, como se detalla en este apartado.

6.1. Creación de valor para la Administración

Cores asesora a la Administración en materia de seguridad de suministro y actividad estadística

La Administración constituye uno de los principales grupos de interés de Cores. No solo la actividad de la Corporación está regulada por una normativa específica desarrollada por la propia Administración, sino que esta ocupa un lugar relevante dentro de sus órganos de gobierno.

Adicionalmente, Cores informa y asesora a la Administración en diferentes materias relacionadas con la seguridad de suministro y el reporte a organismos internacionales, colaborando en la prevención del fraude en el sector o contribuyendo, desde el punto de vista técnico, a la mejora de la normativa sobre seguridad de suministro.

Información y asesoramiento a los órganos de la Administración en seguridad de suministro y estadística

En cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas, Cores colabora con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información,



asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia. La Corporación presta por tanto apoyo técnico al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en las actividades relacionadas con la seguridad de suministro energético. Como parte de esta colaboración, la Corporación asiste a las reuniones y grupos de trabajo desarrollados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) u otros organismos internacionales en calidad de soporte técnico al Ministerio.

Cores propone a partir de su experiencia y conocimiento en materia de seguridad de suministro recomendaciones para la mejora de la normativa técnica. La Corporación participa cuando se le requiere en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, encontrándose representada por su Presidenta.

Asimismo, Cores colabora con el MITECO en la realización de ejercicios de emergencia, tanto nacionales como internacionales impulsados por la AIE. Esto resulta de utilidad como preparación del sector ante posibles situaciones de desabastecimiento de los mercados. A través de esta actividad se prueba el nivel de eficiencia del sistema en sus diversas vertientes ante una potencial situación de emergencia. En lo que se refiere a la información proveniente de las empresas, estos ejercicios permiten, entre otros aspectos, identificar y analizar posibles áreas de mejora en los sistemas de información, proponiendo acciones concretas que favorezcan la resiliencia del sistema ante una situación real de crisis.

En relación con la información, Cores cuenta entre sus funciones con la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, siendo corresponsable de varios epígrafes en el Plan Estadístico Nacional (PEN). Adicionalmente, colabora con la Administración en el reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat, y apoya técnicamente en las reuniones y grupos de trabajo relativos a estadísticas.

Colaboración en la prevención del fraude

Según la normativa vigente, Cores tiene facultades para inspeccionar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad. Como se ha explicado con anterioridad, en el ejercicio de la actividad de



inspección de la Corporación se detectan incumplimientos de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad, los cuales se elevan a la autoridad administrativa competente.

Por otro lado, la Agenda Sectorial de la Industria Química y del Refino, elaborada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en marzo de 2019, indica que es necesario reforzar las medidas necesarias para eliminar el fraude en el sector de los hidrocarburos líquidos, entre otros el relativo al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Cores continuará potenciando su función de inspección para apoyar a la Administración en la prevención y eliminación del fraude.

6.2. Fomento de la innovación y buenas prácticas para el sector

La Corporación contribuye a reforzar las buenas prácticas en las operaciones del sector garantizando la neutralidad de su operación, proporcionando información de calidad para la toma de decisiones y contratando a sus proveedores por medio de procedimientos transparentes y abiertos.

Neutralidad en la operación de Cores

Las actividades desarrolladas por Cores en función de la normativa vigente suponen obligaciones para las empresas del sector. La Corporación garantiza una aplicación neutral de la normativa que evite cualquier tipo de perjuicio y/o beneficio para alguno de sus miembros. Para ello, Cores cuenta con una serie de procedimientos internos que aseguran un trato igualitario, lo que se traduce en una mejor percepción de sus operaciones y una mayor colaboración en el proceso por parte de las empresas.

Cores opera en base a principios de neutralidad

La generación de confianza y la garantía de neutralidad por parte de Cores en sus actividades es por tanto un aspecto fundamental para los agentes del sector petrolero y gasista.

Inducción en el sector de buenas prácticas

Cores establece, a través de sus actividades, una fluida relación con los agentes del sector de hidrocarburos, lo que le confiere capacidad para promover la innovación y la adopción de buenas prácticas operativas, muchas de las cuales vienen definidas y estandarizadas por la legislación vigente. La Corporación impulsa las buenas prácticas a través de varias vías: mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, remisión de información,



procesos de inspección o la convocatoria de concursos de almacenamiento y de compra y venta de reservas, entre otros.

La comunicación de Cores con los agentes del sector se realiza desde 2013 a través de la plataforma online **infoCores**. Dotada de método cifrado y de autenticación mediante firma digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos.

Adicionalmente, Cores ofrece **sesiones de**

formación específicas para los nuevos agentes en el sector. Reciben información acerca de sus obligaciones relativas a seguridad de suministro, impulsándoles con ello a mejorar su operación al adaptarse a los estándares de la Corporación.

infoCores Sistema de Información Sujetos CORES

Acreditación de usuario
Bienvenido a la aplicación de remisión de información a CORES. Por favor, para ingresar en la aplicación utilice su certificado digital y pulse el botón *Acceder a infoCORES*.

Para poder acceder a la aplicación debe estar registrado en ella. Si ya lo está, inicie sesión mediante la opción *Acceder a infoCORES*. Si no está registrado, necesitará solicitar una cuenta mediante la opción *Solicitud de alta de sujeto*. Si necesita ayuda, utilice el formulario de Contacto.

CORES tiene una nueva política de Protección de Datos, la cual puede consultar desde [aquí](#).

Alta de sujetos
Seleccione la opción que desee realizar

- Solicitud de alta de sujeto
- Alta de representante para un sujeto (Únicamente para Sujetos sin representante)

Acceso a la aplicación
Acceda a la aplicación mediante el siguiente enlace

Acceder a infoCORES

Publicación de información para la toma de decisiones en el sector

Las directrices marcadas por la legislación, que establecen una metodología estandarizada y objetiva de reporte, garantizan el **envío de información** por parte del sector en base a criterios homogéneos, y por lo tanto a disponer posteriormente de información agregada de calidad a nivel nacional, elaborada y publicada por Cores en base a dichos criterios. Esto impulsa a las compañías a mejorar sus sistemas de control y envío de datos, lo que se traduce en una mayor eficiencia en el tratamiento por su parte y una mayor calidad en la información recopilada por la Corporación. Esta información, una vez tratada y agregada, es la base del cumplimiento de las obligaciones de reporte de España a entidades internacionales, y se pone a disposición de las empresas y del público en general como soporte para la toma de decisiones y el conocimiento sobre los hidrocarburos.

Beneficios derivados de la optimización de la gestión financiera de Cores

La financiación de Cores procede de las cuotas que deben pagar sus miembros y resto de sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. En esta línea, la optimización de su gestión y su planificación financiera supone un beneficio para el sector.



La optimización de la gestión financiera de Cores impacta en el coste

La Corporación incentiva los programas y mejoras que favorezcan dicha optimización, como, por ejemplo, la gestión del excedente de reservas estratégicas indicada anteriormente, a través de la cual se reduce la carga económica del sector.

Concursos de almacenamiento y compra-venta de producto

Cores realiza los procesos de selección de proveedores y contratistas de acuerdo con los principios de transparencia, imparcialidad y libre competencia. En el caso de los contratos de almacenamiento y en los relativos a la compra o venta de reservas estratégicas, como se ha indicado anteriormente, se organizan concursos convocados públicamente a través de la página web.

Una vez se reciben las propuestas, todas ellas son tratadas y evaluadas por parte de un Comité de Adjudicación que está formado por una comisión delegada de la Junta Directiva en la que se incluyen la Presidenta de la Corporación y un vocal representante del MITECO, evitando así potenciales conflictos de interés por parte de otros miembros de los órganos de gobierno de Cores.

Otros requisitos en materia de contratación

La Corporación tiene la capacidad de generar un impacto en la actividad de sus proveedores, estableciendo previamente a cualquier colaboración requisitos técnicos, operativos y económicos, que induzcan la adopción de buenas prácticas.

En concreto, para el caso específico de los almacenistas, identificados como los proveedores con mayor riesgo social y ambiental debido a la naturaleza de su actividad, la Corporación exige, explícitamente, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección del medio ambiente y especificaciones técnicas marcadas por la normativa vigente. Estas han de ser certificadas por el almacenista en el momento de formalización del contrato, y posteriormente en cada aniversario del mismo. En el 2019 se formalizó el contrato con un nuevo almacenista y se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones de seguridad, medioambientales y técnicas en sus instalaciones.

También se exige la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice que se está en posición de asegurar la asunción de responsabilidades derivadas de posibles



daños materiales o personales, a propios o terceros, causados por el traslado, manipulación o almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

Adicionalmente se promueve la diversificación de los proveedores externos en tareas de asesoramiento y acceso a financiación, favoreciendo la rotación de empresas adjudicatarias de estos servicios y beneficiándose de enfoques complementarios.

En su ánimo por extender la adopción de buenas prácticas a todos aquellos agentes con los que colabora, Cores desea promover entre sus proveedores el compromiso que ha adquirido con la sostenibilidad y el medio ambiente. Por ello, en un futuro próximo, Cores dará nuevos pasos definiendo ciertos requisitos exigibles a sus proveedores, así como los mecanismos que pondrá en marcha para ayudarles en este ámbito, reforzar la adopción de buenas prácticas por su parte y, en definitiva, garantizar el cumplimiento de los máximos estándares de sostenibilidad y medio ambiente.

6.3. Creación de valor para la Sociedad

El mantenimiento de reservas de cara a garantizar la seguridad de suministro en caso de crisis tiene asimismo un impacto en la economía y la sociedad española en su conjunto, que se beneficia a su vez de otros impactos positivos asociados a la actividad de la Corporación, tales como la generación de estadísticas de calidad o la distribución de valor económico a diversos agentes.

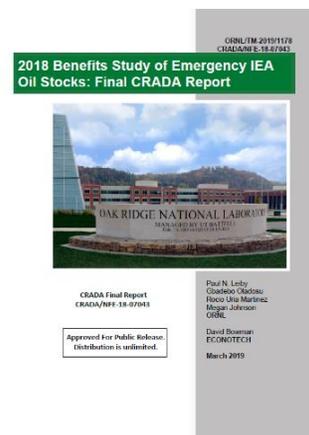
Importancia de la seguridad de suministro para garantizar la actividad económica en caso de crisis de suministro

El mantenimiento de existencias de seguridad contribuye a la estabilidad y competitividad económica en caso de crisis de suministro

El mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de petróleo y gas natural permite garantizar, en caso de crisis de suministro, la continuidad de la actividad económica, con especial relevancia en aquellos sectores más dependientes de los hidrocarburos, como el transporte.



De hecho, el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en escenarios de crisis de abastecimiento resulta en un potencial impacto positivo en términos de PIB en aquellos países que, como España, son importadores netos de petróleo. Hay que recordar que el informe de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) “*2018 Benefits study of emergency IEA oil stocks: Final CRADA Report*” calcula que, en promedio, cuando se produce una liberación de las existencias de petróleo, el ahorro colectivo del PIB para todos los países que mantienen reservas supone aproximadamente 550.000 M\$ (0,5% del PIB), y reduce los costes de importación en una cantidad ligeramente menor, 450.000 M\$ (igual a otro 0,38% del PIB) durante el período analizado de 30 años.



Una medida resumida de los beneficios de mantener existencias son los beneficios anuales por barril de existencias de emergencia de la AIE que se mantienen. Este estudio cuantificó los beneficios económicos derivados del mantenimiento de reservas de petróleo por parte de los países miembros de la AIE en 61,27 dólares por barril de petróleo (\$/Bbl) por año a nivel global para los países importadores netos de petróleo en un horizonte temporal de 30 años.

Además, según este estudio, el mantenimiento de reservas permite moderar el aumento repentino del precio del petróleo ante una crisis de suministro, ayudando, en primer lugar, a reducir las pérdidas de PIB (34,61 \$/Bbl por año), y segundo, a reducir los costes de importación de petróleo (26,10 \$/Bbl por año) en caso de crisis de suministro.

El informe señala otros beneficios adicionales, como, por ejemplo, una mayor flexibilidad diplomática por parte de los países que mantienen reservas, así como la mejora de la seguridad nacional y una reducción de costes militares asociados a la protección del suministro y tránsito de petróleo.

Generación de confianza

El sistema de seguridad de suministro de hidrocarburos español aporta confianza en la economía española. Cores contribuye a mantener esta confianza a través de sus funciones y a la gestión de los riesgos asociados a la seguridad de suministro de hidrocarburos.



Puesta a disposición de la sociedad de información sobre seguridad de suministro y estadísticas de hidrocarburos

Cores pone a disposición de la Sociedad estadísticas sobre hidrocarburos de calidad

Cores dispone de un sistema de información construido al servicio de la seguridad de suministro. Dicho sistema permite a la Corporación contar con información robusta que garantiza una respuesta fiable en caso de crisis de suministro y obtener una visión completa de todo el sector, que se pone

a disposición de la sociedad a través de la página web www.cores.es. Este es el principal vehículo de comunicación de la Corporación.

Los contenidos de la página web se estructuran en dos ejes diferenciados. El primer eje incorpora de manera didáctica toda la información sobre las actividades de Cores como



entidad que contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos en España. Los miembros de la Corporación ocupan un lugar relevante, con una explicación detallada de sus obligaciones y acceso a la plataforma de intercambio de información infoCores. El segundo eje resalta la posición de Cores como referente de información en el sector de hidrocarburos, incluyendo todas sus publicaciones y estadísticas, accesibles a través de intuitivos buscadores.

Adicionalmente, la Corporación mantiene una presencia activa en las principales redes sociales, con perfiles en Twitter, LinkedIn y Facebook, en los que da a conocer sus contenidos.

Es de destacar que a principios de 2019 se ha culminado el proceso de ampliación de series estadísticas del sector de hidrocarburos, con información desde 1960, utilizando para ello datos provenientes de la extinta CAMPSA y completando las series que quedaron discontinuas.



Sistema de seguridad de suministro flexible y eficiente que proporciona beneficios al consumidor final

El carácter mixto del sistema de seguridad de suministro existente en España, que reparte la obligación entre Cores y la industria como se ha explicado anteriormente, permite optimizar los costes relativos al mantenimiento de reservas, lo que redundará favorablemente en el sector y la sociedad española. Como ejemplo, en el caso del gasóleo, el coste de Cores supone sólo el 0,3% del precio final.

Divulgación del modelo español de seguridad de suministro

Además de la presencia, comentada al inicio de este capítulo, en el seno de la AIE como apoyo a la Administración, la Corporación participa en diversos foros organizados por otros organismos con el objetivo de dar difusión al modelo de seguridad de suministro español, tanto a nivel nacional como internacional.

Uno de los encuentros más destacados lo constituye la **Reunión Anual de Entidades de Mantenimiento de Reservas** (ACOMES; *Annual Coordinating Meeting of Entity Stockholders*), foro en el que la Corporación interviene desde su creación junto a otras agencias semejantes, con el objetivo de compartir conocimiento y mejores prácticas de los modelos de seguridad de suministro, así como potenciar las relaciones institucionales. En septiembre de 2019 se celebró en Roma la 30ª edición de este evento con la participación de 59 asistentes de 29 entidades procedentes de Europa, América y Asia.

Cores es socio protector del **Club Español de la Energía (Enerclub)**, participando a través de su Presidenta en su Comité Rector y Junta Directiva, así como en diferentes jornadas y publicaciones organizadas por Enerclub y en sus actividades de postgrado, con varios de sus profesionales implicados en distintas sesiones formativas. En el seno de Enerclub, Cores forma parte del **Comité Español del Consejo Mundial del Petróleo** (*World Petroleum Council, WPC*). En 2019 la Corporación patrocinó la segunda edición del *WPC Spanish Oil & Gas Youth Award*.

Adicionalmente, Cores es socio patrono de la **Asociación Española para la Economía Energética** (AEEE) y en 2019 ha colaborado con la **Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental** (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN de Perú.



Además de la difusión realizada en foros y asociaciones nacionales, Cores publica artículos en prensa especializada para transmitir la importancia de la seguridad de suministro. En junio de 2019 se publicó un artículo sobre reservas estratégicas en la revista especializada *Tank storage*.

6.4. Proyecto profesional para los empleados

Las personas que integran Cores hacen posible las actividades de la Corporación gracias a su experiencia y conocimiento sobre el sector. En los últimos años, se han puesto en marcha diversas actuaciones dirigidas a ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo atractivo, seguro y enriquecedor.

A 31 de diciembre de 2019, Cores contaba con 55 empleados distribuidos en varios grupos profesionales (directivos, responsables, técnicos y personal administrativo). Esta plantilla goza de una proporción equilibrada entre mujeres (53%) y hombres (47%), cuenta con una edad media de 44 años y presenta una antigüedad de más de 10 años de media lo que es indicativo del bajo nivel de rotación existente.

Plantilla de Cores. Desglose por género y edad.

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombre	Mujer								
<35 años	3	2	4	2	5	3	5	2	7	4
35-54 años	18	20	17	20	17	21	17	23	16	23
>55 años	1	2	2	3	2	3	2	3	3	2
TOTAL	22	24	23	25	24	27	24	28	26	29

Fuente: Cores

Plantilla de Cores. Desglose por categoría profesional.

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombre	Mujer								
Equipo Directivo	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4
Responsables	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
Técnicos	12	10	13	11	14	11	14	11	16	13
Administrativos	4	7	4	7	4	8	3	9	3	8

Fuente: Cores



Conciliación, flexibilidad y desconexión laboral

Cores promueve la flexibilidad de la jornada laboral, fomentando la conciliación de la vida laboral y personal de sus empleados. En el marco del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, se ha establecido una distribución irregular de jornada, basado en un cómputo anual con control mensual de la jornada, estableciendo una flexibilidad horaria más amplia que permita adaptar las jornadas diarias a la carga de trabajo. El horario flexible, como otros modos de organización del tiempo de trabajo y de los descansos, permiten una mayor compatibilidad entre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores, y la mejora de la productividad.

Comunicación y diálogo con los empleados

Cores fomenta el diálogo constructivo con sus empleados. Para ello desarrolla diversas actuaciones en materia de **comunicación interna** que permiten trasladar a la plantilla las principales novedades e hitos en la gestión, así como el enfoque estratégico que sigue en sus operaciones.

Esta comunicación se realiza a través de un software de gestión, el cual permite además canalizar las actividades relacionadas con recursos humanos y aspectos laborales como la impartición de formación, la comunicación de ausencias o bajas, la solicitud de vacaciones o el envío de la nómina a los empleados, entre otros apartados.

Por primera vez en 2017 se realizó una **encuesta de compromiso del empleado**, con el objetivo de evaluar el grado en que la plantilla se identifica con los objetivos estratégicos y la visión de futuro de Cores, la adecuación de los empleados a los valores y la cultura corporativa, la fidelidad hacia la organización y la implicación con el trabajo propio y con la Corporación.

La encuesta se desarrolló con la colaboración de una consultora externa para garantizar, en todo momento, el anonimato y la confidencialidad de las respuestas, así como la objetividad de las conclusiones alcanzadas a partir del análisis, contando con un nivel muy elevado de participación. El análisis de los resultados globales mostró un posicionamiento favorable y sirvió para plantear aspectos de mejora y recomendaciones sobre los que se han adoptado medidas específicas.



En relación con la **negociación colectiva**, el marco general por el que se rige Cores es el convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta, de acuerdo al marco legal vigente, el derecho de todos sus trabajadores a la representación colectiva promoviendo, además, su involucración en los procesos de negociación. Para ello, se establece una relación activa con los representantes de los trabajadores, consultándoles y manteniéndoles informados durante los procesos de toma de decisiones relevantes para la organización y sus trabajadores.

Modelo de desarrollo de personas

El desarrollo profesional de su plantilla es un objetivo primordial para la Corporación. Por ello, desde que comenzó el proceso de gestión integral de los recursos humanos, se ha puesto en marcha un **modelo de desarrollo de personas** basado en tres pilares fundamentales: eficiencia en las operaciones, excelencia en el trabajo y desarrollo profesional de la plantilla.

La formación y el desarrollo profesional son aspectos prioritarios en el modelo de desarrollo de personas de Cores

El modelo busca dotar a los empleados de los medios adecuados para alcanzar dentro de Cores sus metas y objetivos, como condición y soporte para el desarrollo de la propia Corporación. Asimismo, persigue fomentar la relación y el trabajo conjunto entre los profesionales, la claridad en la asignación de responsabilidades, el reconocimiento a la contribución al cumplimiento de los objetivos globales y la formación continua para asegurar que la plantilla dispone de los conocimientos técnicos adecuados. Se fundamenta en dos herramientas diferenciales: la evaluación del desempeño y el plan de formación.

Evaluación del desempeño

Dentro de este modelo, la **evaluación del desempeño** basado en competencias y consecución de objetivos está demostrando su utilidad como herramienta de gestión, permitiendo visualizar el rendimiento y la relación de los objetivos de Cores con los objetivos individuales de su plantilla.

Uno de los pilares principales sobre los que se basa la evaluación del desempeño es la monitorización y respaldo permanente del responsable, con la finalidad de generar retroalimentación constructiva y constante, además de mejorar el seguimiento para que los objetivos sean alcanzados.



Cores realiza una **evaluación semestral de los objetivos y competencias** de sus trabajadores. Estos objetivos son asignados de manera individual a cada empleado en función de las actividades que realiza en la Corporación. Asimismo, por cada tipología de posición desempeñada, se han establecido una serie de competencias a desarrollar para la correcta ejecución de su actividad. La finalidad de este ejercicio es establecer un sistema de evaluación continua que impulse la mejora de capacidades, la comunicación interna y la equidad.

Formación de los empleados

La formación y capacitación de la plantilla juega un papel primordial en su desarrollo profesional. Cores promueve la formación continua de sus profesionales asegurando un nivel de conocimiento técnico óptimo y actualizado ante la realidad del sector.

A lo largo de 2019 se ha continuado trabajando con el desarrollo del **Plan de Formación** aprobado en 2016. Este Plan engloba las necesidades y actividades de formación en dos partes diferenciadas, una generalista aplicable a toda la plantilla, que comprende la formación en materia de idiomas y ofimática, entre otros aspectos, y otra parte específica enfocada a la formación individualizada de cada empleado, basada en las competencias y objetivos de cada área y el nivel específico de responsabilidad.

Durante 2019, se han desarrollado 119 acciones formativas, logrando que el 96% de la plantilla haya realizado, al menos, una acción durante este periodo. Para poner en marcha estas acciones, se ha realizado una inversión equivalente a 93.954 €.

Además de la formación de carácter técnico, se proporciona formación específica a sus empleados sobre el Código Ético de la Corporación, con herramientas y pautas de comportamiento con las que asegurar que sus actividades se desarrollan de acuerdo con los estándares éticos más estrictos.

Con el objetivo de evaluar la eficacia del Plan de Formación, Cores lleva a cabo encuestas de satisfacción entre la plantilla. Los resultados obtenidos sobre las acciones desempeñadas han sido positivos, pues hasta un 68% de las acciones previstas inicialmente se han ejecutado con una valoración muy positiva por parte de los empleados, ascendiendo a un 97% aquellas calificadas como buenas o muy buenas.



Entorno de trabajo seguro y sostenible

Cores ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados, habiendo adoptado las medidas preventivas necesarias que permiten cumplir con la normativa aplicable. Para lograr los objetivos establecidos en esta política, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velen por su seguridad y la de todas las personas que puedan verse afectadas por el desarrollo de las actividades de la Corporación. Por ello, se impulsa la formación necesaria para mejorar la concienciación de sus empleados y garantizar que puedan cumplir con sus funciones en un ambiente de máxima seguridad.

Adicionalmente, y con el objetivo de avanzar en esta materia, Cores dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de los empleados de la Corporación está representado en este Comité en cuyas reuniones en 2019 se trataron cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, salud y seguridad, analizando los informes de nuestro servicio de prevención ajeno y las propuestas de los empleados. Una vez analizadas, el comité propone a la Dirección de la Corporación medidas de mejora en el ámbito de la acción preventiva, seguridad y salud.

En su ánimo por mejorar las condiciones de salud y seguridad laboral, Cores cambió la ubicación de su sede corporativa en 2013 para lograr una mejor distribución del espacio laboral, de la climatización del entorno y de la ergonomía de sus trabajadores. En consonancia con el compromiso por el respeto al medio ambiente marcado en su Código Ético, la Corporación consideró, en la selección de esta nueva ubicación, un criterio de sostenibilidad.

Así, su sede se ubica en un edificio que cuenta con la certificación LEED Oro que asegura que su diseño, construcción y funcionamiento son acordes a las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética marcados por el *US Green Building Council*. Gracias a esta ubicación, el impacto ambiental directo asociado a las actividades de Cores se mantiene en niveles mínimos, optimizándose los consumos de energía y agua de las oficinas y asegurándose que los residuos de oficina que se generan son correctamente segregados y gestionados. La certificación garantiza, también, el mantenimiento de un ambiente de trabajo de calidad lo que mejora las condiciones laborales, la satisfacción del empleado y reduce el absentismo del personal.



Adicionalmente, la Corporación cuenta con una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta el uso de equipos multifunción, los cuales permiten importantes ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje.

Además de su operación en oficinas, Cores cuenta con depósitos propios en los que almacena el 5,5% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión los aspectos ambientales derivados y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación en estos emplazamientos, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en este sentido en los últimos años.

Compromiso en favor de la igualdad de oportunidades

Cores promueve **la igualdad de oportunidades** garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados.

Este compromiso, recogido en el **Código Ético de la Corporación**, es aplicado a lo largo de todas las fases de su relación con sus personas, siendo la Dirección Financiera y de Administración la encargada de asegurar que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación son desarrollados según criterios de meritocracia y buena adaptación al puesto de trabajo.

En este ámbito, se han implantado específicamente buenas prácticas para prevenir sesgos discriminatorios en un proceso tan sensible como la selección de nuevo personal. La colaboración con consultoras externas o el lanzamiento de procesos de selección anónimos basados en competencias constituyen las más destacadas.

Tal y como se indicó en el capítulo de Buen Gobierno, Cores, por su naturaleza, tiene una capacidad limitada para fomentar la diversidad en su Junta Directiva. En todo caso, la Corporación, consciente de los beneficios que aporta la diversidad, ha elaborado un documento de “Perfil de los miembros de la Junta Directiva de Cores, dedicación y análisis de la composición de la misma en base a criterios de diversidad”, que se adopta como guía para el nombramiento de vocales. El documento destaca las ventajas de la diversidad, atendiendo no solo al criterio de género, y promueve la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno.



ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Balance

Activo

Unidades: Miles de Euros

	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	34.088	32.112
Inmovilizado intangible	672	263
Aplicaciones informáticas	273	156
Otro inmovilizado intangible	399	107
Inmovilizado material	18.872	21.658
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	18.872	21.649
Inmovilizado en curso y anticipos	-	9
Inversiones financieras a largo plazo	14.544	10.191
Derivados	14.467	10.113
Otros activos financieros	77	78
ACTIVO CORRIENTE	1.875.734	1.915.631
Existencias	1.852.283	1.862.485
Reservas estratégicas	1.852.283	1.862.485
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	561	1.418
Clientes, empresas asociadas	505	1.309
Deudores varios	6	5
Personal	47	66
Activos por impuesto corriente	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3	38
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones a corto plazo	23	55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.867	51.673
Tesorería	22.867	51.673
Total Activo	1.909.822	1.947.743

Balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Cuentas auditadas.



Pasivo

Unidades: Miles de Euros

	2019	2018
PATRIMONIO NETO	284.476	261.530
Fondos propios:	284.476	261.530
Capital	-	-
Reservas	261.530	255.208
Reservas Especiales	201.811	195.631
Reservas Estatutarias	59.719	59.577
Resultado del ejercicio	22.946	6.322
PASIVO NO CORRIENTE	1.604.588	1.509.245
Deudas a largo plazo	1.604.588	1.509.245
Obligaciones y otros valores negociables	1.009.588	1.004.245
Deudas con entidades de crédito	595.000	505.000
PASIVO CORRIENTE	20.758	176.968
Deudas a corto plazo	2.249	127.244
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deuda con entidades de crédito	2.238	127.233
Otros pasivos financieros	11	11
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	5.232	7.798
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.277	41.926
Proveedores empresas asociadas	137	137
Acreedores	10.520	10.898
Remuneraciones pendientes de pago al personal	68	60
Pasivos por impuesto corriente	9	38
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.543	2.358
Anticipos de clientes	-	28.435
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.909.822	1.947.743

Balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Cuentas auditadas.



Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de Euros

	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	183.802	161.430
a) Ventas	31.889	8.400
b) Prestaciones de servicios	151.913	153.030
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	(10.202)	(3.640)
4. Gastos personal	(4.968)	(4.396)
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.143)	(3.039)
b) Cargas Sociales	(1.478)	(1.357)
c) Provisiones	(347)	-
5. Otros gastos de explotación	(125.714)	(127.353)
a) Servicios exteriores	(125.397)	(126.931)
b) Tributos	(21)	(36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	(296)	(386)
6. Amortización del inmovilizado	(2.876)	(2.803)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(1)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	40.041	23.238
9. Ingresos financieros	42	180
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	42	180
b2) De terceros	42	180
10. Gastos financieros	(17.127)	(17.054)
b) Por deudas con terceros	(17.127)	(17.054)
11. Diferencia de cambio	(1)	(4)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(17.086)	(16.878)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.955	6.360
12. Impuestos sobre beneficios	(9)	(38)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.	22.946	6.322
Resultado del Ejercicio	22.946	6.322

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Cuentas auditadas.



memoria de sostenibilidad 2019

Cores es la Entidad Central de Almacenamiento de España. Contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos manteniendo reservas estratégicas y controlando las existencias de la industria. También controla la obligación de diversificación de gas natural, elabora informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y colabora con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento.



cores

Corporación de Reservas
Estratégicas
de Productos Petrolíferos

Corporación de Derecho
Público tutelada
por el Ministerio
para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico.